



LA ESPAÑA MÉDICA,

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRÚRGICA MATRITENSE Y QUIRÚRGICA CESARAUGUSTANA, DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES
Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago.
Los números sueltos se venden á DOS rs.

PRECIOS DE SUSCRICION (pago adelantado).			
	MADRID.	PROVINCIAS.	ESTRANJERO.
Un trimestre . . .	12 reales.	Un trimestre . . . 15 reales.	Un año 80 reales.
Un semestre . . .	24	Un semestre . . . 30	AMÉRICA. FILIPINAS.
Un año	48	Un año 60	Un año. 100 rs. 169

Se suscribe en Madrid en la Redaccion, calle de Jardines, 20, 3.º de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañia. En provincias en casa de los corresponsales ó por carta á la redaccion.

SECCIÓN PROFESIONAL.

LA ESPAÑA MÉDICA.

Reservamos emitir nuestro parecer acerca de un pensamiento de arreglo de partidos, cualquiera que pueda ser el nombre que más le convenga, para cuando nuestros lectores hayan podido enterarse de los varios y encontrados pareceres que, relativos á esta principal cuestion para el cuerpo médico de partidos, se nos han remitido: deseosos de que se aduzcan cuantas razones militen en pro y en contra de cada una de las dos únicas vias que es posible aceptar ó proponer, queremos dejar que el público juzgue con completa independencia las opiniones de todos, como deseamos que sean juzgadas las nuestras, emitidas en parte de un modo fundamental en el juicio que tenemos publicado del proyecto del Sr. Cuesta; pero que pensamos esponer más estensamente y en forma, sentados aquellos preliminares. No estrañen, pues, nuestros lectores que nos entrelenga esta cuestion más tiempo del que fuera conveniente para pensar cuanto antes algo definitivo, toda vez que las opiniones son muchas y variadas, y que no hay razon, por otra parte, para preferir unas á otras sin serena discusion, ni mucho menos privar á nadie del derecho que en gracia del objeto hemos concedido de abrir á todos nuestras columnas. Pero aun cuando no esponamos por ahora y en virtud de las razones ya dichas nuestro humilde parecer, fundado en el conocimiento que tantos y tantos escritos con-

trarios y favorables á cada proyecto nos vienen dando años hace, y en el estudio á que nuestro cargo y compromisos nos obligan, nos permitiremos, no obstante, marcar con algunas breves consideraciones los puntos más favorables y los menos convenientes en que deben fijarse los que piensen tomar parte en esta cuestion, para evitar los unos, ahorrando precioso tiempo y aprovecharle en el exámen y mejora de los otros.

Por hoy damos publicidad al escrito de nuestro digno comprofesor Sr. Bengoa, que toca con bastante acierto las dos principales partes que deben llamar la atencion del gobierno al tratar de un arreglo de sanidad civil. Parécenos en efecto muy difícil de lograr con ventajas, mientras antes no se piense en el capital asunto de arreglo de clases y categorias, que en armonía con nuestras opiniones emitidas estensamente diversas veces, ocupa al autor del escrito.

El articulado del proyecto de reglamento para plantear la ley de sanidad reconoce bien la conveniencia de que el servicio médico sea solo prescriptivo para la clase pobre, constituyendo así un verdadero y único servicio médico obligatorio para el profesor, de cargo sanitario para los gobiernos y con el carácter de una bien entendida beneficencia domiciliaria, debiendo quedar independientes los servicios de inspecciones higiénica y forense, dejando libre al profesor y á la poblacion no pobre la manera de establecer su relacion facultativa, resultando segun ella abierto ó cerrado el partido; cuenta del profesor debe ser mirar lo más conveniente en este

punto y estudiar cómo podrá ser más libre y más respetado. El establecer sobre este punto medidas coercitivas es privar á unos y otros de un derecho de contratacion que á nadie puede negarse: vea cada cual lo que contrata.

Conveniente fuera que para mayor independencia de la localidad no fuese cargo de la municipalidad el pago, y sí de la provincia, como sucede con otras clases como la de profesores de instruccion, y que en ellas residiera una autoridad propia que podria serlo muy bien la parte facultativa de las juntas provinciales y de sanidad. No deja de ser indispensable el ocuparse de la asistencia farmacéutica que los pobres pudiesen necesitar; y aun cuando el tratar este asunto corresponde mas bien á los profesores de esta clase, ello es que sin esta principal parte de una buena asistencia, el servicio no podria ser completo.

En punto á la reforma que cada vez se hace más urgente para el porvenir merecido de las clases puras y la uniformidad de un buen servicio sanitario los que recuerden lo que tenemos dicho sobre este asunto, no podrán menos de hallar conformidad de lo espuesto con lo que tenemos pedido con mucha anterioridad; queríamos un nombre que abrazando para médicos y cirujanos puros los dos á la vez, hiciera de todos los actuales una clase nueva que, algo inferior á la de la más completa carrera, siguiera establecida en adelante, vista la dificultad de proporcionar facultativos para las poblaciones pequeñas, y las grandes dificultades é inconvenientes que tiene la creacion de esos *circulos médicos* como

los que recientemente y con tanta urgencia se empeña en establecer el Sr. Gobernador de Segovia: proponiamos el nombre de *Bachilleres*, suprimiéndole de la carrera escolástica, toda vez que nada significa ni para nada autoriza, siendo solo una rutina ó un tributo á la historia de remotos tiempos, y á las arcas del tesoro por los derechos que hoy se exigen, los cuales podrian bien recargarse en la reválida, y siempre con la ventaja de evitar una prueba inútil si las pruebas anuales han sido severas, y un título vano y que no vale lo que cuesta; aunque para nada vale: sea el nombre el que se quiera, ello es que urge esta reforma, que la hemos pedido, que la pediremos nuevamente, y que sin ella nada es posible hacer sin que surjan para un arreglo dificultades y anomalías sin cuento. Medítenlo bien nuestros compañeros; si algo quieren valer, sacudan las cadenas que ellos mismos se imponen por voluntad propia en leoninos pactos, y reserven los *alquileres* para las cosas.

Dos proyectos de interés.

Animados por la escitacion que el señor Director de LA ESPAÑA MÉDICA hace en el número 330 de su ilustrado periódico, para que cualquier compofesor esponga sus opiniones, con objeto de ilustrar la cuestion de arreglo de sanidad civil, me he aventurado á esponer las mias en el siguiente doble proyecto, que, como se vé, en la parte relativa al arreglo de partidos no es más que parcial; solo aspira á que se vaya reglamentando la ley de Sanidad vigente. En cuanto á la reforma de las clases médicas, ya es otra cosa; tiende nada menos que á abordar la cuestion magna, el obstáculo que ha pesado y pesará en todo arreglo de partidos mientras no se remuevan por completo; pues ¿quién duda que en el grado de aceptacion á que ha llegado la clase mixta, empieza ya á mirarse por los pueblos á las clases puras como miembros inútiles, y que todo arreglo que las conserve tal cual son tendria que imponerlas como quien encaja un trasto viejo?

No pretendo haber interpretado los deseos de mis compofesores; pero si los directores de la prensa médica, como más conocedores de las necesidades y aspiraciones de la clase, consideran que puede servir de base para un arreglo conveniente, discúntanlo y por los medios que juzguen más conducentes, elévese cuanto antes una razonada esposicion, para que llegue á la categoría de los hechos.

Proyecto de reglamento para la ejecucion de la ley de Sanidad en las disposiciones correspondientes al capítulo 18, artículos 96, 97, 98, 99 y 100.

CAPÍTULO I.

De los partidos.

Artículo 1.º Para establecerse de una manera regular la beneficencia domiciliaria en todos los pueblos de España, se dividen estos en tres clases, y se denominarán partidos médicos. A la primera clase pertenecen todas las poblaciones que pasen de 500 vecinos. A la segunda pertenecerán las poblaciones cuyo número de vecinos sea de 300 á 500. Y á la tercera corresponderán todos los pueblos que no pasen de 300 vecinos.

Art. 2.º Todos los pueblos, sea cualquiera la clase á que pertenezcan, pagarán por asistencia médica de los pobres y demás cargos anejos al profesor titular, una asignacion proporcionada á la clase de la poblacion y al número de pobres que deban ser asistidos, pero cuyo minimum no bajara de 500 rs. por cada 100 vecinos. Estas asignaciones serán pagadas por los ayuntamientos del presupuesto municipal, ó por los medios que el ayuntamiento acuerde cuando aquel no bastase.

Art. 3.º Los partidos de segunda y tercera clase podrán ser cerrados ó abiertos segun su voluntad. Son cerrados aquellos en los cuales los facultativos contratan con los ayuntamientos la asistencia de todo el vecindario. Son abiertos aquellos en los que no se contrae otro compromiso que el correspondiente á la hospitalidad domiciliaria. Los partidos de primera clase serán abiertos.

Art. 4.º Los pueblos podrán tener el número de titulares que quieran, y agruparse los de corto vecindario para formar partido, cuya dotacion se arreglará al número de vecinos que tenga cada uno.

Art. 5.º Los partidos formados por la reunion de dos ó más pueblos, aunque excedan de 500 vecinos, no pasarán á ser de primera clase con tal que el mayor de ellos no llegue á dicho número.

Art. 6.º Los pueblos son libres para elegir los facultativos que sean más de su agrado, siempre que se hallen en aptitud legal; pero una vez elejidos y aprobado su nombramiento por el Gobernador de la provincia, tendrá este nombramiento fuerza y validez legal por espacio de diez años para los partidos cerrados, é indefinidamente para los abiertos.

Art. 7.º No podrán ser destituidos los titulares sino por haber faltado á lo pactado, justificado debidamente por el oportuno expediente ante la diputacion provincial para los

partidos cerrados, y ante el Gobernador para los abiertos, quienes resolverán, oida la junta de Sanidad.

Al finalizar el período de diez años podrán los pueblos variar las condiciones de los nombramientos ó anunciar nuevamente las vacantes, dando aviso al facultativo con tres meses de antelacion.

CAPÍTULO II.

De los profesores.

Artículo 1.º Todo facultativo al solicitar un partido, espresará clara y sencillamente la clase de título de que se halle adornado, y obtenido que haya su nombramiento remitirá al Gobernador de la provincia el título original ó una copia legalizada, sin cuyo requisito no dará este su aprobacion.

Art. 2.º Los facultativos titulares tienen el deber de asistir en sus dolencias á todos los vecinos que reclamen sus auxilios en los partidos cerrados. En los abiertos tienen tambien la obligacion de prestar su asistencia á quien la reclame, cuando no haya otro profesor de quien poder valerse, exigiendo los honorarios correspondientes á sus servicios.

Art. 3.º Son tambien obligaciones de los titulares, en los partidos cerrados y abiertos: 1.º, asistir á los pobres, no solo del pueblo, sino á los que accidentalmente se hallen en él é igualmente á los espósitos; 2.º, desempeñar las comisiones de higiene pública que les confien los alcaldes y autoridades sanitarias, y practicar la inoculacion de la vacuna; 3.º, no ausentarse del pueblo por más de veinticuatro horas sin permiso del alcalde, ni apartarse por más tiempo sin dejar encargado á otro profesor del desempeño de sus obligaciones; pero en ningun caso podrán prolongarse estas sustituciones por más de un mes, á no ser por motivo de enfermedad.

Art. 4.º Los titulares de partidos cerrados ó abiertos no abandonarán en casos de epidemia la poblacion en que residan, ni exigirán mayor retribucion que la estipulada para épocas normales.

Art. 5.º En tiempos normales, siguiendo la costumbre inmemorial, podrán los facultativos hacer dimision de sus plazas avisando con un mes de anticipacion ó dejando un profesor que les sustituya por este tiempo.

Art. 6.º Los titulares recibirán de los alcaldes en los partidos abiertos una lista de los pobres que tengan que asistir, y si hallasen comprendido alguno que no deba estarlo, pedirán su exclusion á las juntas de Sanidad de partido.

Art. 7.º Se consideran como pobres para los efectos de este reglamento:

1.º Aquellos vecinos que no contribuyan directamente con cantidad alguna al Erario

ni sean incluidos para cubrir los gastos municipales ni provinciales, ni reciban del Estado, de la provincia, del ayuntamiento ó de un particular, sueldo suficiente para cubrir las más precisas necesidades de la vida.

2.º Los desvalidos que accidentalmente se hallaren en el partido.

3.º Aquellos que aun cuando paguen una pequeña contribucion no tengan para cubrir las primeras necesidades, siempre que esto sea de notoriedad pública.

CAPÍTULO III.

Artículo 1.º Cuando en un partido se estableciese una plaza de médico y otra de cirujano á partido abierto, se repartirá la asignacion que corresponda ó se señale por beneficencia á razon de seis décimas partes para el médico y cuatro para el cirujano.

Art. 2.º Los subdelegados de medicina cuidarán de que los profesores de las clases inferiores no ejerzan en pueblos pertenecientes á superior categoría, cuyo abuso será considerado y castigado como intrusion.

CAPÍTULO IV.

De los farmacéuticos.

Artículo 1.º Los partidos de farmacia podrán ser, lo mismo que los partidos médicos, cerrados ó abiertos.

Art. 2.º Los farmacéuticos titulares tienen obligacion de suministrar á todos los vecinos en los partidos cerrados y á los pobres en los abiertos cuantos medicamentos se hallen en el petitorio ó sean de un uso general, y se pidan en receta de uno de los facultativos titulares.

Tambien es de su deber el despachar las recetas que le presenten cuando no haya otro profesor de quien poder valerse, aunque sea partido abierto, cobrando con arreglo á la tarifa.

Están igualmente obligados á concurrir con los médicos á esclarecer las cuestiones de higiene y medicina legal.

Art. 3.º La dotacion de los farmacéuticos será á razon de 10 reales por cada individuo que esté comprendido en la lista de los pobres.

Art. 4.º En los nombramientos y destituciones se observarán las mismas reglas que para los médicos.

CAPÍTULO V.

Los gobernadores, como encargados de la direccion superior de Sanidad provincial, son responsables del cumplimiento de las anteriores prescripciones. Conforme vayan vacando los partidos harán que se acomoden á esta reforma.

Proyecto de decreto reformando las clases médicas.

Habiendo demostrado la esperiencia de luengos años que la práctica de la cirugía, simple y aisladamente ejercida es insuficiente para el servicio sanitario de los pueblos, resultando de esto que los profesores de cirugía ejercen en realidad el todo de la ciencia, y considerando que los médicos llamados puros han quedado reducidos á muy estrechos límites á consecuencia de la reunion de la medicina y cirugía en un solo individuo, como en el dia se autoriza:

En vista de los insignificantes resultados producidos por la nivelacion, y de la imposibilidad de que se lleve á cabo por los medios propuestos hasta el dia, y con el fin de acomodar las clases de profesores existentes al nuevo arreglo sanitario civil, la Reina (Q. D. G.) de conformidad con el Real Consejo de Instruccion pública, ha tenido á bien disponer se autorice á las clases puras para ejercer el todo de la ciencia bajo las bases siguientes:

1.ª Los licenciados en medicina podrán ejercer la cirugía sufriendo un exámen de patología quirúrgica, obstetricia, anatomía quirúrgica y cirugía legal, en cualquiera de las universidades del reino, y mediante el pago de 500 reales además de los derechos de exámen, se le expedirá el diploma de habilitados en cirugía, con el cual y su título antiguo podrán optar á toda clase de partidos, pero no podrán obtener plazas de baños, del cuerpo de Sanidad militar, ni las que se crearen de médicos forenses.

2.ª Los cirujanos de 2.ª clase sufrirán exámenes de grado de bachiller en medicina, y mediante el diploma correspondiente y su título antiguo podrán optar á las plazas de 2.ª y 3.ª clase.

3.ª Los cirujanos de 3.ª clase sufrirán un exámen de patología interna, medicina legal, higiene pública y de patología especial de la mujer y de los niños, y abonando 500 reales además de los derechos de exámenes, se les expedirá el título de habilitados en medicina, y con este y su antiguo título podrán obtener las plazas de 3.ª clase.

La vía de la nivelacion académica continuará en el mismo estado.

Está rubricado, etc., etc.

Regil, 4 de abril de 1862.

Fermin Vengoa.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE MARINA.

DIRECCION DEL PERSONAL.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), atendida la escasez del personal del cuerpo de Sanidad de la

Armada, y con el objeto de atender con él á los preferentes destinos de embarco y hospitales, ha venido en resolver que los capitanes generales de los departamentos queden autorizados para que, de acuerdo con los vicedirectores respectivos, admitan facultativos particulares que voluntariamente se comprometan á desempeñar el cargo de médicos provisionales de los batallones de infantería de Marina y Escuela de Condestables, con el sueldo asignado á segundos médicos de la Armada, y sin obligacion de prestar ningun otro servicio ni variar de residencia en caso de relevo de aquellos cuerpos.

De Real orden le digo á V. E. para noticia de esa corporacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1862.—Zavala.—Sr. Presidente de la Junta consultiva de la Armada.

SANIDAD MILITAR.

14 abril. Concediendo la jubilacion al subinspector de primera clase de Sanidad militar D. Antonio Codorniu y Nieto.

16 id. Declarando primer ayudante médico efectivo al que lo es supernumerario D. Juan Corazza.

Id. id. Trasladando al escuadron de remonta de artillería al segundo ayudante médico D. Juan Gutierrez y Serantes.

Id. id. Concediendo dispensa de edad para ingresar en el cuerpo de Sanidad militar á D. Gerónimo Romero y Diaz.

Id. id. Id. Real licencia al segundo ayudante médico D. Celestino Oliva y Casanova.

Id. id. Id. id. al primer ayudante médico don José Noriega y Gomez.

Id. id. Id. al id. D. Francisco Volar y Pujol.
Id. id. Id. al id. D. Carlos Dú y Herrero.

SANIDAD DE LA ARMADA.

11 abril. Concediendo, á su solicitud, licencia absoluta para retirarse del servicio al segundo médico del cuerpo militar de Sanidad de la Armada D. José Martinez y Gordon.

15 id. Mandando que los segundos médicos D. Rafael Gomez y Molinello, D. Francisco Buenrostro y Comenche, D. Ramon Martinez y Suarez, D. Félix Echaux y Guinart y D. Francisco Gutierrez y Alvarez embarquen de dotacion respectivamente en las fragatas *Triunfo*, *Nuestra Señora del Carmen* y *Resolucion*, goleta *Vencedora* y urca *Santasilia*.

22 id. Concediendo dos meses de licencia para el Puerto de Santa María al consultor del cuerpo de Sanidad de la Armada D. Antonio Rodriguez Guerra y Arenas.

SECCION CIENTÍFICA.

TERAPÉUTICA.

Damos publicidad con la mayor satisfaccion al siguiente artículo de nuestro

ilustrado y conocido colaborador el señor Mestre y Marzal, convencidos de que serán vistas con gusto por nuestros lectores las consideraciones que espone relativas á las aguas minero-medicinales de Puertollano. El profundo conocimiento que una larga práctica le ha suministrado, permite al señor Mestre espresarse de un modo tan seguro sobre los efectos terapéuticos que determinan tan preciosas aguas; y el espíritu severo é imparcial de este médico director le autoriza á confesar, con una noble franqueza, digna de elogio y de imitación, cuáles son los casos en que se encuentran formalmente contraindicadas. Ante los sagrados deberes del verdadero médico y los santos fueros de la humanidad doliente, nada deben poder nunca los cálculos de un interés fatal, ni las aspiraciones y mañosos medios de la especulación vestida de seductoras galas y falsas joyas de conveniencia y desprendimiento. Juzgamos que el Sr. Mestre hace con su artículo un buen servicio á la humanidad y á la ciencia, y al par que le felicitamos, recomendamos su detenida lectura á nuestros queridos compañeros, que pueden hallar con él la seguridad de un medio tan frecuentemente buscado en la práctica.

HIDROLOGIA MÉDICA.

Accion de las aguas minero-medicinales de Puertollano sobre las enfermedades del aparato digestivo.

A medida que se reconoce la eficacia de un medicamento cualquiera para ciertas y determinadas enfermedades, es necesario estudiarle con la mayor detencion, haciendo todas las observaciones posibles, para que llene debidamente el objeto. Pero no basta solo el estudio de este agente medicinal: nos es necesario, además, analizar uno por uno los estados patológicos en que se halla indicado, fijándonos de preferencia en las causas que los produjeron y acaso siguen sosteniéndolos, y en las condiciones fisico-morales del sugeto que los padece. Así, y solo así, es como tal medicamento, que en un principio pasó poco menos que desapercibido, vá adquiriendo de cada vez mayor y más fundado crédito, hasta llegar á ser uno de los más heroicos, despues de bien depurada su eficacia en el probado crisol de la observacion y de la esperiència.

Esta reflexion, presentada así, á la ligera, tiene una oportunísima aplicacion á las aguas minero-medicinales naturales; porque, á la verdad, consideradas estas como el último refugio de los enfermos, despues de agotados los medios todos aconsejados por la ciencia,

necesitan un estudio profundo, concienzudo y detenido, debiéndose á él, y solo á él, esa reconocida y fundadísima reputacion que tan precioso remedio alcanza ya en nuestros dias, y que ha llegado hasta nosotros y á través de los siglos con un crédito creciente siempre, por confesion de nuestros sábios prácticos.

No cabe duda alguna de que las aguas minero-medicinales, al calmar las enfermedades de nuestra débil organizacion, llenan así el noble y grandioso objeto de la Providencia que, al derramarlas por el suelo, las comunicó las portentosas virtudes que admiramos todos; siquiera no pueda nuestro limitado ingenio darnos una satisfactoria explicacion de cómo obra tan poderoso medicamento, contentándonos con admirar aquellas virtudes, y con esponer á lo más algunas teorías que distan mucho por cierto de aproximarse á la verdad.

Preciso es, por lo tanto, que, desnudos nosotros de toda pasion, y llevados solo de nuestro amor á la humanidad enferma y de nuestro entusiasmo por la ciencia, las estudiemos con toda la detencion posible en el verdadero terreno, que es el de los hechos prácticos, examinando los casos y circunstancias en que pueden ser útiles, y dando la voz de alerta para que no lleguen á ellas los enfermos que, bajo su influencia, pudieran empeorarse.

Convencido estoy de que mis compañeros todos, sin escepcion alguna, cumplen con este deber al frente de sus respectivos establecimientos; pero esto no obsta para que insistamos más y más, si es posible, en esta noble tarea; porque de este modo, y secundados por nuestros dignos profesores que nos confían sus enfermos, llegaremos á tener una verdadera y razonada hidrología médica española, apoyada en la exactitud é imparcial severidad de los hechos, sin necesidad de recurrir, como nuestros vecinos de allende los Pirineos, á esa fraseología y charlatanismo que les es propio, y de cuyos medios se valen para encomiar sus aguas minero-medicinales, que no son por cierto mejores, y algunas de las muy encomiadas, ni aun tan buenas como las que derramó en nuestra Península la previsora mano del Eterno, y que alcanzarán una justa nombradía bajo la noble y benéfica proteccion de nuestro Gobierno.

Acreditadísimas están las de Puertollano en las afecciones del aparato digestivo, y este bien fundado crédito aumenta de dia en dia en vista de los satisfactorios resultados que ocasionan; mas como quiera que *no todas* pueden curarse con ellas, deber mio es consignar en este escrito lo que sobre este particular conozco y creo necesario, manifestando las enfermedades de dicho aparato, en que estan

recomendadas, y señalando los casos en que pueden ser perjudiciales.

Tónicas, reconstituyentes y antiespasmódicas estas aguas, manifiestan y esplican por sí mismas, bajo esta triple consideracion, los casos enunciados, porque fácilmente se deduce que son útiles en todas aquellas que recaigan en sugetos débiles, y que sean ocasionadas ó sostenidas por una debilidad general ó parcial, por empobrecimiento de la sangre ó por desorden de la inervacion.

Entre estas afecciones incluimos las gastralgias y enteralgias, que tanto aquejan á los enfermos poniéndolos á veces al borde del sepulcro; las molestas pirósis y dispepsias, que tanto les atormentan; las gástricas y gastroenteritis crónicas que llevan consigo ese sello indeleble de tristeza y á veces hasta de verdadera hipocondria; la anorexia ó falta de apetito; los vómitos nerviosos pertinaces y rebeldes; los cólicos biliosos habituales; la caida de la mucosa del recto; las diarreas pasivas; las gastrorragias y enterorragias de la misma especie; las irritaciones crónicas del hígado y del bazo; los infartos incipientes de estas vísceras, y la supresion de las hemorroides. Todas estas enfermedades ceden ó se modifican ventajosamente con las aguas minero-medicinales de Puertollano, ya solo administradas en bebida, ya acompañando á esta el baño, más ó menos corto y graduado; pero, siquiera pasemos la nota de molestos, volvemos á repetir que tan ventajosos efectos se obtienen cuando hay necesidad de *entonar*, de *reconstituir* la sangre ó de moderar el *desorden* de la inervacion.

¡Es consolador, en efecto, tener para esta clase de dolencias un medicamento que tan oportunamente influya sobre ellas, contrarrestando, por decirlo así, con su fuerza medicatriz, los muchos y variados desórdenes que les son propios y debidos á diferentes causas, como los vaivenes de la política, los disgustos de familia, los trabajos de bufete y otras muchas que pudiéramos citar! ¡Cuántas y cuántas veces hemos sentido latir nuestro corazón de un júbilo indecible al observar el alivio ó curacion de ciertos enfermos, que á la llegada al establecimiento llevaban impresa en su semblante la honda huella de la tristeza y del dolor, y salian de él aptos para ganar la subsistencia para su dilatada familia!

No creais, empero, que todas estas enfermedades se curan ó alivian desde luego en Puertollano, si antes no se ha corregido la afeccion que las sostiene ó las complica. Nos esplicaremos. Siempre que las gastralgias ó gastritis, por ejemplo, sean debidas á la brusca supresion de un reumatismo ó dependientes de un vicio sifilítico, no confiéis en que las corrijan desde luego las aguas de que nos ocupamos: en el primer caso, no debeis vacilar en



combatir el elemento reumático con los medios apropiados, y entre ellos, con las aguas minero-medicinales salinas termales; y en el segundo, con un plan antisifilítico del que deben formar parte las recomendadas de Archena; y solo después de llenar esta indicación es cuando podeis y debeis mandar esos enfermos á las aguas de Puerto-llano, si no para combatir ya aquellas afecciones gástricas, para entonar debidamente aquel organismo, débil siempre á consecuencia de ellas, y para evitar en cierto modo que vuelvan á reproducirse. Y por más que esto parezca una paradoja, es lo cierto, sin embargo, que la observación y la experiencia por seis años consecutivos, y algunos más al lado de mi inolvidable padre, me han hecho ver ciertos casos en que tratadas dichas afecciones complicadas con los ya indicados medios, volvieron á aparecer al cabo de más ó menos tiempo; al paso que casi todas aquellas que, después de combatida su complicación, fueron tratadas con las aguas de Puertollano, no volvieron á reproducirse. Podrán estos hechos prácticos ser inexplicables hasta cierto punto, por no poderlos comprender nuestro limitado ingenio; pero séanos lícito al menos consignar la creencia en que nos hallamos de que las referidas gastralgias y gastritis, entre otras varias afecciones que pudiéramos citar, producidas unas ó sostenidas otras por el reuma ó por la sífilis, atendida la rebeldía de estas diátesis, pueden volver á fijarse en el estómago por la predisposición en que se halla esta viscera; pero cuando esa mucosa gástrica llega á adquirir con estas aguas la tonicidad y vida necesarias, cuando el sistema nervioso que la anima, y particularmente el plexo celiaco recobran la regularidad y armonía indispensables; cuando, en una palabra, llega á borrarse aquella predisposición, entonces ya el elemento complicador (*sífilis reumática*), caso de no haberse extinguido, es rechazado, digámoslo así, de este recinto, para presentarse en cualquier otro punto del organismo.

Tal es la opinión, tal la creencia que por hoy nos limitamos á anunciar: si en las sucesivas temporadas los casos á que nos referimos siguen presentándose con toda claridad y sin dudas de ninguna especie, les consagraremos las importantes reflexiones que nuestro limitado talento nos sugiera; y si por el contrario, los hechos sucesivos debilitasen ó destruyesen esta creencia, la consideraríamos sin rubor alguno como uno de tantos errores en que incurre la imaginación, siquiera sea siempre su objeto el alivio de la humanidad doliente y el progresivo desarrollo de la ciencia.

Salva ya esta digresión, debemos advertiros que fuera de estas dos complicaciones no va-

leis en prescribir desde luego á los enfermos que padezcan las citadas dolencias del aparato digestivo estas aguas ácido-alcalino-ferruginosas, porque es grande y reconocida para ellas su benéfica influencia. He dicho que fuera de estas dos complicaciones, porque ni el reuma ni la sífilis, por lo que hasta ahora he podido observar, se combaten en Puertollano: no así cuando la diátesis que las complica es el herpetismo, porque aun cuando las mejores aguas para este son sin disputa las sulfurosas, no están contraindicadas las de Puertollano, antes bien ceden ventajosamente con el uso de ellas varias dermatoses, particularmente cuando las acompaña el tratamiento balneario; por manera que modificadas las más veces ventajosamente, y exacerbadas otras á consecuencia de *brote hidrológico* para desaparecer después por completo, fácilmente se comprende que el elemento complicador de las afecciones gástricas, en este caso, abandona, por decirlo así, el estómago, acudiendo allí donde hay mayor estímulo, sirviendo así las aguas de un verdadero tratamiento traspositivo espoliativo.

Si recordamos ahora su triple acción medicatriz, tónica, reconstituyente y antiespasmódica, si apelamos á la razón y recordamos los hechos prácticos que hemos tenido ocasión de estudiar, deduciremos desde luego los casos y las dolencias en que estas aguas de Puertollano se hallan contraindicadas. Y en efecto, siempre que el enfermo padezca una irritación aguda ó esté muy predispuesto á las congestiones sanguíneas, debe abstenerse de ellas, porque la irritación tomaría creces indudablemente y se presentarían hasta verdaderas hemorragias á causa del exceso de tono y del aumento de fibrina que prestarían á la sangre. Pero al hablar de la irritación aguda no nos referimos á esas exacerbaciones que se presentan con frecuencia durante el curso de las crónicas, porque cuando estas existen están recomendadísimas las aguas de Puertollano, sin perjuicio de corregir oportunamente aquel estado agudo transitorio y natural. Y esto sucede muy á menudo en la práctica hidrológica: porque muchísimos enfermos aquejados de gastritis crónicas, por ejemplo, llegan al establecimiento con verdaderas gastritis agudas, ocasionadas á veces sin causa conocida, pero producidas por lo regular por las incomodidades propias del viaje, del calor de la estación y de la alteración en el régimen: estados transitorios que se presentan también durante el uso de las aguas y que ceden fácilmente con la quietud y el descanso y un plan apropiado, dejando á la afección en su habitual estado de cronicidad, bajo cuya forma se hallan por cierto muy recomendados.

No nos referimos, pues, á estas exacerbaciones cuando hablamos de las irritaciones

agudas; nos referimos por punto general á todas las afecciones más ó menos intensas, acompañadas de calentura, sostenidas por un exceso de vitalidad, y mucho más si caen en sujetos excesivamente sanguíneos y pletóricos: en estas afecciones y en estos individuos están contraindicadas en general todas las aguas minero-medicinales, pero mucho más aun las de Puertollano, por ser de las más reconstituyentes y tónicas. Tampoco he obtenido resultados ventajosos en los pocos casos que he visto de rumiación ó myricismo, y de gastrorrrea, ni en otros dos de pólipos del recto para los que fueron recomendadas.

Detenerme á hablar de ciertos estados patológicos en que están contraindicadas estas y todas las aguas minero-medicinales sería ofender la ilustración de todos mi compañeros. ¿Qué ha de hacer, por ejemplo, este medicamento en la estrechez, dilatación, atrofia é hipertrofia del estómago, en el escirro y el cáncer, en la ulceración y el reblandecimiento del mismo? ¿Y sin embargo, tal y tan grande es el natural instinto de la propia conservación, que he podido conocer á varios enfermos con alguna de estas lesiones, buscando para ellas el remedio que no alcanzaba la ciencia, y que solo podía proporcionarles la omnipotente voluntad de Dios!

Esplicados ya los casos y afecciones del aparato digestivo, en que pueden ser útiles ó perjudiciales las aguas de Puertollano, confiado á mi dirección facultativa, termino aquí este artículo, porque temo abusar por más tiempo de la bondad y benevolencia de mis lectores.

Carlos Mestre y Marzal.

TOCOLOGIA.

Caso de distocia por hidrocefalo.

Habiendo sido llamado el día 4 del corriente á las cinco de la mañana, á asistir á una parturiente que hacia sesenta horas que dió principio á esta operación, y distando hora y media de este pueblo (se llama Amatriain), creí prudente primero visitar en este pueblo, y por mucho que quise correr no pude llegar al lado de la paciente antes de las nueve, y encontré, aunque vestida, metida en una cama á una mujer llamada Calista, casada, de 23 años de edad, estatura muy pequeña, temperamento linfático, constitución pasiva y buena conformación; á su lado había una mujer (la Gregoria), partera del lugar, que tenia once casadas.

Apenas llegué, cuando la Gregoria me dijo que era necesario echarle mano pronto, que tenia bastante poco tiempo de vida, que el día anterior habían sido los dolores muy vivos,

que había bajado la eriaura al nacerlo, pero que estaba segura que no saldría: que la noche había sido terrible hasta las cuatro y media de la mañana, hora en que cedieron los dolores casi en su totalidad, y no volvian, pero no por eso se hallaba mejor: me decía: tengo tristuras, estoy muy cansa, no tengo fuerzas, tengo mucho peso abajo, me parece que se me vá á partir el vientre, y la cara la tenia bañada en sudor frio.

Fui á reconocerla, y me encontré un tumor enorme en el estrecho inferior de la pélvis, que no supe en la primera tentativa lo que era; me ocurrió la idea de si seria el huevo entero: volví á reconocerla, y creo que eran pelos los que tocaba; esta idea luminosa me hizo concebir la de ir en busca de las órbitas, orejas ó cosa que me diese certeza, pero no lo conseguí; sin embargo, tenia una convicción moral de que aquello era cabeza. Pienso en el hidrocefalo; voy en busca de las fontanelas, y distingo porciones de hueso separadas por intervalos membranosos, comisuras blandas de un dedo de anchas; en una palabra, me convenzo de que en realidad son las fontanelas.

¿Qué hacer en este caso? Lo primero bautizar la criatura condicionalmente; la madre no tiene fuerzas: no es de esperar que se reponga, porque es de una constitucion pasiva: ha sufrido mucho y hasta la esperanza le abandona; el parto espontáneo no es posible; no es caso de aplicar el fórceps, por tanto la indicación es extraer el contenido de esta cabeza, y me valí, en vez de trocar ó bisturí, de las tijeras de la bolsa, porque tenia más fé en ellas. Salió gran cantidad de serosidad sanguinolenta: la madre va tomando algun descanso, se repone, toma cortadillos de buen caldo; son las once, llega el ministrante del partido, y me dice que estaba enfermo el alcalde de un pueblo distante de este tres cuartos de hora (Olléta), y que tuviese la bondad de pasar á verle.

Animé á la paciente, diciéndola que pariría sola y bien, y que volvería lo más antes posible. Al barbero le di media dracma de cornezuelo de centeno atizonado, para si le volvian los dolores, á las dos y cuarto le administrase una papeleta, y cada cuarto de hora una, hasta tres; que para entonces procuraria volver; por tanto deje á la parturiente confiada al cuidado del barbero y del ama. Volví á las dos y media; habia tomado dos papeletas y parido felizmente, casi sin dolores, un obus to niño, con los huesos de la cabeza algo aplastados, pero muerto. Las dependencias no tardaron en salir; la madre quedó bastante bien y tengo noticia que ayer se levantó.

Este caso, que se presta á muchas consideraciones científicas de mucho interés, se presta

tambien á no pocas profesionales referentes á lo que es el ejercicio de la medicina en los partidos médicos, y á los inconvenientes á que espone á los enfermos tener que verse privados á tiempo en algunos casos de la asistencia oportuna ó confiados por necesidad á manos imperitas, así como la responsabilidad para el profesor y la habilidad necesaria para vender tamaños inconvenientes.

M. Ansó.

Priego 10 de abril de 1862.

VARIEDADES.

Noticias sanitarias del ejército expedicionario de Méjico.

Córdoba, 20 de marzo de 1862.

Mis apreciables compañeros: Trascurió el mes de febrero en Veracruz, y las fiebres intermitentes que desde que se establecieron los campamentos de Medellin, Santa Fé y Paso del Tero, principiaron á acosar la division, continuaron invadiendo nuestro ejército en número más crecido que en el mes de enero; así es, que fué preciso apelar al recurso de trasladar á la Habana en hospitales flotantes gran número de febricitantes, que al llegar á las playas de la Isla de Cuba, recobraron en breve la salud alterada en los poco higiénicos campamentos que rodeaban á Veracruz; como 900 tercianarios fueron remitidos á la Habana en diversos buques, y á pesar de las frecuentes conducciones de enfermos, nunca bajaba de 600 el número de los acogidos en los tres hospitales que teníamos en Veracruz, á más de los no pocos que se albergaban en las enfermerías de Santa Fé y Medellin: por efecto sin duda de la aglomeracion de enfermos tuvimos algunos casos de fiebres tifoideas; pero el oportuno tratamiento á que se sometieron desde un principio, hizo no pasáran de nueve las defunciones ocurridas en todo el mes de febrero.

No fueron tan felices en sus tratamientos nuestros aliados los franceses, pues á pesar de constar su division de menos de 3,000 hombres, mientras la nuestra consta de más de 6,000, han tenido que lamentar 28 muertos en el Hospital de Veracruz, y 17 en el que provisionalmente organizaron en la Tejería. Tan crecido número de tifoideos del ejército francés, creemos sea debido, por una parte, á la intemperancia á que se entregaban sus tropas cuando desembarcaron; y por otra, á la escasez de medicamentos y utensilios de hospitales que trajeron á su llegada, tanto que la policia de sus salas dejaba mucho que desear, y la parsimonia con que renovaban las ropas de las camas de sus enfermos indicaba, ó que los franceses no prestan gran atencion al aseo personal, ó que la mala organizacion

de su Administración Militar esteriliza los buenos deseos de los entendidos médicos que acompañan á su ejército: prueba de ello es que no hacia más que un mes habian desembarcado y ya habian concluido el repuesto del sulfato de quinina, siéndoles necesario pedir en calidad de préstamo al jefe de Sanidad nuestro, seis onzas de dicha sustancia medicinal, interin podia proporcionarse de otro modo la cantidad que necesitaba.

Los ingleses no han tenido que deplorar tanta víctima, y su buena organizacion del Cuerpo de Sanidad, independiente de la Administración, ha comprobado una vez más que los médicos, no solo sirven para curar enfermos, sino que nadie puede mejor que ellos administrar con acierto todo lo que atañe al mejor servicio del enfermo, tanto en alimentos como medicamentos, ropas y utensilios; así es que el número de sus muertos ha sido muy escaso, y los enfermos recobraban en breve su salud por no encontrar trabas de ninguna especie la inteligente iniciativa del profesor que los asistia.

El 28 de febrero comenzó la marcha de nuestro ejército al interior, y para evitar que en el camino embarazaran nuestro paso los enfermos, quedaron en el Hospital de Veracruz unos 580 enfermos y convalecientes: dividióse la division en dos brigadas y dejaron partir la 2.^a con un dia de antelacion á la 1.^a; desde el primer dia se organizó un tren de ambulancia con su oficial médico, practicantes, enfermeros, carros y acémilas, correspondientes para recoger en el camino los enfermos que se fueran presentando: no fué inútil esta precaucion, pues á la 3.^a jornada llegaron ya á reunir 70 enfermos, que fueron conducidos á Veracruz por un profesor del cuerpo: continuó la marcha del ejército, y á pesar de lo corto de las marchas y los frecuentes descansos, cuando llegábamos al sitio destinado á pernoctar habia siempre un número de enfermos que cotidianamente iba en aumento, á pesar de ser socorridos con los bien provistos botiquines de brigada que del parque del cuerpo se entregaron para dicho objeto. A los ocho dias de marcha se llegó á esta ciudad de Córdoba, en la que inmediatamente se instaló un hospital: el primer dia dió asilo á 47 enfermos de la 1.^a brigada que llegó, formada de dos batallones de infantería, dos escuadrones de caballería, dos baterías de artillería y dos compañías de Ingenieros: al siguiente dia llegó la otra brigada formada de cuatro batallones de infantería, y dejó en este hospital 64 enfermos; el mayor número eran intermitentes recidivadas durante la marcha, pues la delgada tela que constituia la tienda-saco de cada soldado no ponía gran obstáculo á los fuertes relentes que durante la noche empapaban el ondulante albergue de

nuestro ejército. Después de un día de descanso en Córdoba pasamos con la 2.ª brigada a Orizaba: en este punto, residencia actual del general en jefe, se ha constituido el Hospital Militar de la división, dejando en Córdoba solo una enfermería para 60 ó 70 enfermos.

Es Orizaba una pintoresca población situada á la falda de montañas de elevación notable; una vigorosa y lozana vegetación corona hasta sus más elevadas cimas; aguas puras y cristalinas manan abundantemente de sus empinados riscos, fertilizando los frondosos valles que ostentan su orla de verdura en los flancos de las accidentadas colinas de esta inmensa cordillera; no lejos el gigantesco pico de Orizaba destaca con su nevada cumbre, completando el paisaje más pintoresco que la vista puede contemplar: esta es la ciudad que aloja actualmente la mitad de nuestras tropas, y es de esperar que las suaves brisas que la bañan y el apacible ambiente que de continuo en ellas se respira, lleguen á extinguir las intermitentes que tanto nos han inquietado desde la llegada á las inhospitalarias playas de Veracruz. Acertada ha sido la idea de establecer el hospital definitivo en Orizaba, pues la brigada que se halla en Córdoba ha tenido doble número de enfermos, y á pesar de los frecuentes envíos de los mismos á Orizaba, nunca se ha podido reducir el número de dolientes en Córdoba á menos de 100; en la semana 1.ª de permanencia aquí, se han remitido tres conducciones, la primera de 47, la segunda de 75, y la tercera de 80 enfermos; los más á los pocos días de su llegada á Orizaba han recobrado su perdida salud, y en vista de esto se piensa trasladar definitivamente la 1.ª brigada á la ciudad de los mansos arroyuelos y de las nevadas montañas. Tenemos ahora en Orizaba unos 240 enfermos, procedentes los más de Córdoba; crecido número son de intermitentes, algunos de diarreas debidas á los excesos causados por la abundancia de las frutas, y muy contados son los casos de disentería. No son muy recomendables las circunstancias que reúne el Hospital Militar de Orizaba; la carencia de edificio á propósito ha obligado á instalarlo en un inmenso y antiguo convento titulado de San José, que es á la vez cuartel del batallón infantería de Cuba, hospital militar nuestro, y hospital militar mejicano; en este último hay unos 200 enfermos de las desordenadas tropas de la República, los que salen de alta; demacrados y medio desnudos, dan una idea, al ver su trage, de la desorganización que les destruye y de la miseria que les devora.

El día 7 del corriente voló un polvorín mejicano, y aun cuando el sitio de la catástrofe dista 14 leguas de nuestra residencia, el general en jefe mandó inmediatamente al jefe

de Sanidad y al primer ayudante don Juan Martínez Muñoz, con un botiquín de brigada y varios practicantes. La llegada de tan dignos profesores del cuerpo calmó la desolación que reinaba donde ocurriera la desgracia, y á sus esfuerzos, unidos á los de dos médicos del ejército de los franceses, se debe la pronta curación de más de 300 heridos, algunos de los cuales necesitaron sufrir la pérdida de algún miembro: el personal y material sanitario que allí tenían los mejicanos era de todo punto insuficiente para remediar el desastre sin el eficaz auxilio que les prestaran nuestros compañeros del cuerpo: nos han asegurado pasan de mil doscientos los cadáveres desenterrados á consecuencia de tan funesta ocurrencia.

Los esfuerzos del cuerpo de Sanidad y las medidas tomadas por el digno general que manda este ejército, han dado por resultado mejorar el alimento del soldado hasta el punto de tomar todos los días excelente pan blanco y carne fresca, en vez de galleta y carne salada como tomaban en Veracruz; se piensa ya en hacer jergones, pues llevamos tres meses en esta República y en su transcurso la tropa ha dormido siempre en el suelo; con estas prudentes disposiciones y en un clima más fresco que el habitado hasta ahora, es de esperar mejor en breve el aspecto sanitario de la división.

No hemos tenido un momento desde la salida de Veracruz hasta la fecha.

Queda siempre vuestro el más afectísimo compañero y amigo,

GREGORIO ANDRÉS ESPALA.

La última pena.

Ese triste y menguado espectáculo que á nuestra vista se ofrece de vez en cuando como espionaje público de un delito; es horrible y grosero en sus medios, estéril en sus resultados. No es la siniestra figura del verdugo lazo que une á la sociedad humana, como impiamente ha sentido alguna escuela que no queremos nombrar. El sentimiento protesta contra semejante aserto, si ya no lo hiciera la estadística criminal de todos los tiempos. El verdugo no es ni puede ser otra cosa que la afrenta de nuestra especie, como individuo de ella, y el baldón de la época, como instrumento de la justicia. Mas dejando cuestión tan capital, debatida hasta la saciedad por los más ilustres publicistas modernos, y presu- puesto el derecho de la sociedad á quitar la vida á uno de sus individuos que atentó contra la existencia de aquella con algún acto penado por la ley, queda todavía otra cuestión que, aunque secundaria, no carece sin embargo de importancia, puesto que entraña

en sí misma y revelará á las generaciones futuras la cultura de nuestro siglo y suavidad de nuestras costumbres. *Esta cuestión estriba en los medios que emplea la justicia criminal para el sacrificio humano.* Son dignos ni aceptables en el estado actual de nuestra civilización? Corresponden á los adelantos de la ciencia, ó son mas bien reminiscencias de épocas de barbarie? La historia nos enseña que á medida de los adelantos del tiempo se han ido modificando los instrumentos de muerte, siempre en beneficio de la víctima. Y la rueda, la picota, la horca, la guillotina, el garrote, y tantos é innumerables medios de destrucción como ha inventado el genio humano, se relacionan entre sí con los progresos de la civilización.

Un día, afortunado para la humanidad, la química, por mano de un hombre, entregó á la ciencia médica el percloruro de formilo-cloroformo, que suprimió por completo el dolor en las operaciones cruentas. Llor eterno al ilustre Soubeiran!

Ahora bien, ¿no tiene hoy la ciencia humana recursos para suprimir el afrentoso patíbulo y el repugnante ejecutor, sin dejar inerme á la sociedad? La física resuelve de plano este problema. A la ciencia médica, que tanto se ha desvelado en todos tiempos por aliviar los padecimientos humanos, correspondía iniciar esta cuestión, que el más humilde de ella se atreve en estos momentos á proponer á la consideración de los hombres pensadores.

Existe en la naturaleza un cuerpo, impenetrable misterio de la creación, y tal vez causa de la vida universal, que el hombre maneja con asombrosa facilidad haciéndole servir á sus crecientes necesidades y deseos, y que de la misma manera que es fuente perenne de vida, conviértese en poderoso é instantáneo instrumento de muerte. Ya se comprenderá que hablamos del fluido eléctrico, de ese terrible agente que el célebre Franklin sujetó al dominio del hombre. Sabido es de todo el que haya saludado las ciencias físicas el inmenso poder de una corriente eléctrica de inducción, y conocidos son también los magníficos aparatos que las investigaciones modernas han suministrado al físico, con los que se ejecutan hechos que en otra época hubieran pasado por milagros. Así se le pegó fuego desde Calais — costa francesa — á un cañón situado en Douvres — costa inglesa — atravesando por medio de un alambre el canal de la Mancha ó estrecho de San Jorge, que separa las dos naciones. Pues bien, una pila de Bunsen de muchos pares, ú otro aparato eléctrico de igual energía con su conductor, permitiría suprimir el patíbulo y el ejecutor, ruedas infames y toscas de la justicia criminal; ahorraría á las víctimas penosos instantes de insufribles tormentos, y no es

degradaría la personalidad humana ultrajando y destruyendo su estructura y organización en desprecio de la obra predilecta de Dios. Noble medio de sustraer al criminal de la faz de la tierra, dejando satisfecha la vindicta pública sin verter una sola gota de sangre, sin mutilar horriblemente, como lo haceis, su organismo, y lo que es más grave aun, sin que quede] el remordimiento de saber que su pensamiento sobrevivió á la ejecución. Si es de triste necesidad la última pena, abandonad esos groseros aparatos que envilecen á quien los toca, y no destruyais al menos lo que nunca podréis crear.

Madrid y abril de 1862.

Fernando de Rojas.

La escasez de enfermedades agudas en las clínicas de la Facultad de Medicina, y medios de corregirla.

Hemos tenido el gusto de leer una Memoria que de la clínica médica del Dr. Drumen ha publicado el ay udante de la facultad y compañero nuestro el Dr. Cortejarena. En la introducción á la série de observaciones recogidas en dicha clínica encontramos una idea que nos apresuramos á combatir.

Laméntase el Sr. Cortejarena de la escasez de enfermedades agudas en las salas de medicina del hospital clínico de la facultad, y llama la atención de la superioridad para que tome las medidas convenientes. La razón de la disminución de entrados la explica dicho señor de este modo: «Desde que se estableció la hospitalidad domiciliaria en esta corte y del modo que está montada, ha disminuido de una manera tan notable la entrada en el hospital de enfermos agudos, útiles para la enseñanza, que no dudo esté muy próximo el día que no sea posible demostrar á los alumnos las enfermedades agudas, aquellas que más comunemente se presentan en la práctica; limitome, pues, á llamar la atención de quien corresponda sobre tan vital asunto, y no entro en más consideraciones que me apartarian de mi principal objeto.»

Hemos dudado si dejar este asunto en silencio, ó tomar la pluma, no para impugnar estas razones, sino más bien para defender los justos é indisputables derechos de la clase menesterosa, única que recibe y debe recibir los auxilios de la beneficencia por los hospitalidad domiciliaria; de esa clase libre en la elección de los medios de su asistencia, y que al escogerlos demuestra bien lógicamente sus deseos, y la respuesta grata de los hechos atestigüa la constancia de su elección.

La asistencia á domicilio ha sido siempre prerrogativa de las personas que pueden corresponder á los cuidados facultativos con el donativo que sus fortunas les permiten, y cos-

tear el gasto de las medicinas necesarias para el tratamiento de sus enfermedades.

Hoy, que el conjunto general de gastos ha aumentado considerablemente, los facultativos no exentos de estos han tenido naturalmente que subir el precio de su asistencia á proporcion del ascenso general de los valores. Pues bien: los pobres, los infelices desheredados de la hacienda común, tenían á su vista el espectáculo de la enfermedad del rico, rodeado de los seres queridos de su alma, con asistencia del médico, con propinación metódica y cariñosamente administrada de las medicinas, y el cuadro bien opuesto de la asistencia en el hospital, donde si bien suele encontrar agrado en el profesor que le visita y buenas preparaciones medicinales, echa bien de menos la cariñosa velada del padre y de la madre, ó los consuelos del consorte ó de sus hijos. Disminuir esta terrible diferencia era un imperioso deber de las autoridades, y desde la ley de Beneficencia del 20 de julio de 1849 fué una obligación de las juntas municipales el organizar y fomentar todo género de socorros domiciliarios, y particularmente los socorros en especie, como se vé en el artículo 13 de la citada ley. Hoy por fortuna esto se vé cumplido, verificándose la práctica de una de las igualdades que con tanta justicia merecen los que, si no disfrutan de bienes de fortuna, reciban al menos los que pueda proporcionarles la verdadera caridad, la legítima beneficencia.

Estos enfermos, asistidos hoy pronta y solícitamente dentro de su propio hogar, rodeados de su familia, con buenas medicinas, administradas por una persona de su familia ó por una amiga benéfica, de esa clase en que la caridad es una verdad, en que la beneficencia es un deber que con afectuoso cariño desempeñan, y que no tiene lugar á empañarse por la diversidad de personas y de manos que cumplen su primitivo designio. Bien conocido esto por las autoridades superiores, se ha procurado por el Ilmo. Sr. Director de Beneficencia y Sanidad dar todo el impulso necesario al progreso y mejora del importante cuerpo de hospitalidad domiciliaria.

Los cuerpos municipales deben procurar siempre el bien justo y real de los que están bajo su custodia, y esto se verifica, en cuanto á las enfermedades, por la asistencia á domicilio, para prevenir muchas de ellas, por la policía sanitaria.

El deseo científicamente egoísta del doctor Cortejarena puede cumplirse algún día, pero nunca cercenando la hospitalidad domiciliaria, ni criticando su manera de estar montada, que tan desconocida es del Dr. Cortejarena, porque instituciones como la que hoy defendemos no se pueden conocer nunca si no se ven bien de cerca todos sus trámites, todos

sus efectos, y esto no ha podido hacerlo dicho señor como nosotros, que tenemos la honra de pertenecer al cuerpo facultativo de la hospitalidad domiciliaria, al par que ligados también á la práctica del hospital podemos apreciar cada uno en su verdadero y legítimo valor.

La hospitalidad domiciliaria es, y lo decimos sin embozo, la más benéfica creación de nuestros días, la asistencia del infeliz entre su familia, sin perder de vista las miserias, pero queridas paredes de su estancia, es un consuelo que no me podrán negar sino los que, por desgracia suya, carezcan completamente de afectos y cariño á personas y localidades; estos, por fortuna, son muy escasos. La pronta asistencia y rápida administración de medios, sin separarse de su casa, evita la triste, pernicioso perspectiva que se presenta á los enfermos de una sala, regularmente numerosa, en que apenas pasa día en que no se presencié la confesión de uno, la viaticación de otro ó la triste agonía del que ocupa el número más ó menos próximo.

La hospitalidad domiciliaria existe hoy y existirá ya siempre entre nosotros, y si algún defecto tiene su modo de estar montada, no consiste en que absorbe enfermos, sino que quizá no se estiende lo suficiente.

También nosotros, ligados á la enseñanza clínica, lamentamos la escasez de enfermedades agudas en nuestras salas; pero nunca hemos llevado nuestras palabras contra un objeto no solo inocente sino doblemente santo; hemos lamentado, si, esta escasez causada por la imposibilidad de la entrada de enfermos agudos directamente en las clínicas; primero, porque estos se toman del Hospital donde han sido tratados por otro profesor, y al cual legítimamente pertenece su tratamiento, y el sustraerle de él es una real aunque embozada usurpación, siquiera se verifique con el beneplácito del enfermo, porque de este modo ni el enfermo sabe á quien debe su salud, si al primero que le dió los remedios necesarios, si al segundo que los cambió ó continuó, y ambos profesores no tienen tampoco la entera gloria del tratamiento de aquel enfermo; segundo, porque no es posible las más de las veces la entrada directa en las salas de clínicas, de los enfermos en estado de verdadera agudeza, por tener que pasar por la entrada y comisaría del Hospital general y aun permanecer quizá algún tiempo, y por ser admitidos muchos de ellos en la consulta de los diferentes catedráticos de clínica, y por estas razones vemos, si bien más llenas las salas de cirugía, la misma carencia de afecciones quirúrgicas agudas.

Ahora bien, volvemos á repetir, este mal tiende ya á corregirse del único modo que puede suceder, siendo las clínicas de nuestra fa-

cultad independientes, para la administración de los enfermos, de la entrada y comisaría del Hospital general, y modificado esto los enfermos que quisieran ser tratados en sus afectos por las notabilidades científicas que tienen á su cargo la enseñanza clínica podrían, conducidos por sus deseos y la justa fama de los profesores, entrar en las clínicas que, á su vez tendrían en esto un nuevo motivo de vida y serían un manantial fecundo de salud para los enfermos que acudirían pronta y directamente á sus salas, y de ciencia y práctica para los que al estudio de tan difícil profesión se dedican.

Estas mejoras y otras más ó menos ligadas con ellas, que tienden á formar de esta sección de la enseñanza una compacta é independiente administración y un Hospital propio de la Facultad de Medicina, son el objeto de fecundos y constantes trabajos del tan activo como ilustrado catedrático el Excmo. señor Dr. D. Juan Drúmen, director especial de clínicas, el cual, conociendo la verdadera fuente del mal que lamenta, no solo el señor Cortajarena, sino todos cuantos por el progreso de la enseñanza nos interesamos, ha dirigido sus trabajos á corregirle en el único origen que tiene; pues de este modo no faltarían nunca enfermos agudos, no solo de los transeúntes ó sin familia, sino de muchos que quisieran deber la recuperación de su salud á los profesores cuyos nombres llegan siempre ventajosamente á su oído y de los que les separa una barrera dolorosamente inespugnable, la escasez de medios.

Hemos creído cumplido nuestro propósito aclarando una interpretación del Dr. Cortajarena, y dejando en el puesto que tan justamente le pertenece á la hospitalidad domiciliaria y marcado el verdadero origen de la carencia de enfermos agudos en las clínicas de la Facultad.

Dr. Casas de Batista.

Madrid 28 de abril de 1862.

La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad.

(Continuación.)

La descentralización administrativa, la poca uniformidad en las leyes y el exagerado respeto á la espresion material de la voluntad de los fundadores de asilos piadosos, dieron á la beneficencia un carácter local fatalísimo para el bien de la humanidad: dado el estado social y político, era difícil que sucediera de otro modo. Cada ciudad, cada villa, cada lugar, tenía sus fueros, sus privilegios, su señor, su ley; eran otros tantos pequeños estados que se regían por reglas diversas, que tenían intereses diferentes ó tal vez opuestos. Fuera de ciertos límites que la ley marcaba, ni el men-

digo hallaba limosna, ni el desvalido asilo, ni el enfermo hospital. Este espíritu de localidad era fatal para la Beneficencia. En una población sobran asilos piadosos, mientras que en otra faltaban; y como las fundaciones las hacían, por regla general, los naturales, había menos en los países más pobres, es decir, allí donde eran más necesarias. Del mismo modo, la comarca asolada por una nube, una inundación, ó que una mala cosecha ú otra causa cualquiera sumía en la miseria, no podía contar con el auxilio de otra más favorecida, ni le daba en igual caso. El país que veía caer sobre sí el peso de una gran calamidad, debía llevarle solo.

De este modo, aunque la Beneficencia contaba con un número casi increíble de fundaciones piadosas, aunque tenía fondos suficientes para atender á todas las verdaderas necesidades, las preocupaciones y el estado social y político no consintieron que sus consuelos alcanzasen á todos los seres que sufrían. Los principales cargos que pueden dirijirsele son:

- 1.º Espíritu de localidad.
- 2.º Mal tratamiento de los dementes.
- 3.º Abandono de los espósitos.
- 4.º Exclusión en la mayor parte de los hospitales de los enfermos que padecían ciertas enfermedades.

Esta última circunstancia hacia bien terrible la suerte de los que padecían algunas dolencias, como la sífilis y las cutáneas, ya contagiosas, ya reputadas por tales. El doliente arrastraba su dolgrido cuerpo de puerta en puerta y las hallaba todas cerradas; al verle debían recordarse las amarguísimas palabras del Salvador. «Solo el hijo del hombre no halla donde reposar la cabeza.»

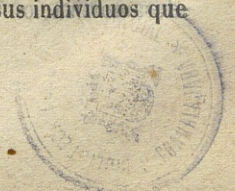
En los últimos años del siglo xv, aparece un hombre que debía consolar á estos miserables que no hallaban consuelo. Nace pobre, y recibe al nacer el nombre del discípulo querido de Jesús. Pastor, soldado, cambia dos veces el cayado por la lanza, y con esa terrible inquietud propia del que tiene una alta misión que llenar, recorre toda la escala de los extravíos y de los dolores. Cambia de lugares buscando una paz que solo hallan en el Cielo los que han nacido para hacer grandes cosas en la tierra, y parte para otras regiones en busca del martirio, ignorando que le alcanzan infaliblemente donde quiera que estén los que nacen con un alma como la suya. Este hombre condenado á muerte como un criminal, encarcelado como un loco, maltratado sin piedad, escarnecido sin misericordia, recibió el bautismo de la ignominia; ese terrible bautismo que bajo una forma ó de otra, dejan de recibir rara vez los grandes bienhechores de la humanidad, y se llamó San Juan de Dios, glorioso apellido que merece el que ha hecho tanto bien á los hombres.

San Juan de Dios, con su ejemplo, con su celo, con su constancia sobrehumana, creó la orden religiosa que lleva su nombre, y cuyos individuos se llamaron *hermanos de la caridad*; su misión principal es asistir á los enfermos en los hospitales donde se curan las enfermedades más repugnantes, aquellas que eran rechazadas de los otros establecimientos. Es difícil que nos formemos hoy idea de la suerte de los miserables que las padecían, tratados más como criminales que como desgraciados, y del servicio que prestó á la humanidad doliente el hombre santo que les proporcionó un asilo.

San Juan de Dios había establecido su primer hospital en Granada, y fundaron otros con el propio objeto y bajo la misma regla Anton Martín en Madrid y Córdoba, Pedro Pecador en Sevilla y Frutos de San Pedro en Lucena. Los hospitales llamados de San Juan de Dios se multiplicaron poco después en toda España, ya fundados nuevamente, ya cedidos á los hermanos de la caridad por sus patronos. No solo en nuestro país, sino en todo el mundo cristiano, se vieron alzar los benéficos asilos creados por la ardiente caridad de Juan. Desde el cielo pudo ver el inmenso fruto de su santo ejemplo, y cómo la iglesia le veneraba en sus altares y en su corazón los amantes de la humanidad.

Poco después de San Juan de Dios aparece San Vicente de Paul, cuyos discípulos se llamaban sacerdotes de los pobres, y que fué para los espósitos lo que San Juan había sido para cierta clase de enfermos. Las hermanas de la caridad que establece en Francia Luisa de Marillac, reciben de manos de San Vicente los abandonados huérfanos, y de su predicación y ejemplo la fuerza necesaria para perseverar en su heroica abnegación. Desgraciadamente la institución de estas piadosas mujeres tardó mucho en establecerse en España, y hasta fines del siglo pasado no la vemos traer sus eficaces consuelos á nuestros abandonados niños.

Cuando las costumbres se dulcificaron y la luz de la ciencia empezó á difundirse; cuando ningún enfermo se vió rechazado por la índole de su enfermedad; cuando el espósito no fué mirado con injusta prevención; cuando la unidad política y la centralización administrativa dejaron espedita la acción del poder supremo, parece que la beneficencia debió llegar á un alto grado de prosperidad. Pero la antigua se había decaído; el espíritu de caridad estaba amortiguado; el abandono empobrecía los asilos piadosos, y la criminal codicia los defraudaba. Los patronos heredaban el nombre, no las virtudes de los fundadores que les legaron la tutela de los desvalidos; y cuando esta se encomendaba á corporaciones religiosas ó á alguno de sus individuos que



por razón de oficio la ejercía, se notaba también el cambio que con el tiempo se había verificado en las instituciones y en los hombres. Las rentas desaparecían por incuria de los que habían de cobrarlas, ó se dilapidaban escandalosamente, y los patronos no podían ó no querían poner remedio. Sucedió más de una vez que en los establecimientos de patronato real los males fueron tan graves, que las quejas llegaron hasta el trono; entonces, por influencias palaciegas, iba un comisionado que con grandes dietas pagadas de los fondos del establecimiento benéfico, y haciéndose cargo de los abusos en él denunciados, á su vez los cometía tales, que llegaban á parecer muy leves y aun olvidarse los anteriores. Sucedia también que los patronos de establecimientos benéficos, por egoísmo ó por no creerse con fuerzas para mantenerlos á la altura en que debían estar, los cedían á una corporación, que á su vez los cedía á otro individuo que tampoco perseveraba mucho tiempo en el buen propósito. Cualquiera puede imaginar el estado en que estarían los asilos de beneficencia objeto de estos deplorables *traspasos* consecuencia por lo general de falta de fondos. La ley ciega no veía que mientras un establecimiento carecía de recursos, otro no tenía en qué inventarlos, no veía, por ejemplo, que en Madrid un llamado hospital con pingües rentas no tenía enfermos, pero tenía enfermero, médico, cirujano, boticario, archivero, secretario, rector; administrador, etc., etc. En un año en que entraron seis enfermos que ocasionaron cien estancias, figuraron los gastos de botica por *setenta mil reales*. Los abusos en este y otros establecimientos han ido disminuyendo con las rentas, no porque la ley los haya cortado de raíz como debiera.

El espíritu de caridad había desaparecido, por regla general, de los establecimientos benéficos, y con él la economía, el celo, la probidad y el orden. Por otra parte, los monasterios y conventos limitaban su humanitaria misión á dar limosna sin discernimiento á todos los vagos que llegaban á sus puertas á una hora dada. Los santos banquetes de la caridad habían descendido á la repugnante sopa convertida en estímulo de la vagancia más bien que en amparo de la miseria. La mendicidad se extendió por la nación entera, como una lepra asquerosa, y la ley intentó débilmente ponerle inútiles diques. Grandes rentas, en parte nominales y dilapidadas en parte; mala asistencia en donde quiera que la casualidad no oponía el celo individual al culpable abandono que era la regla; la mendicidad y la vagancia paseando en triunfo por donde quiera sus harapos y su cinismo: tal era el cuadro que á fines del siglo XVIII ofrecía la beneficencia. Socabada así por sus cimientos, la desamortización y la estinción de las comu-

nidades religiosas vinieron en nuestra época á dirigirle el último golpe, y bajo su forma antigua puede decirse que ha dejado de existir.

Pero como las miserias de la humanidad no se estiguen, ni tampoco el celestial sentimiento que inspira el deseo de aliviarlas, la beneficencia aparece bajo un nuevo aspecto. El Estado, aunque tímidamente, acepta la caridad como un deber, y los individuos acuden á prestar su indispensable auxilio. Hay al fin, buena ó mala, una ley de beneficencia, y donde quiera se organizan asociaciones caritativas: parece pronto á terminarse este período de terrible transición, en que caído el edificio antiguo y no terminado el nuevo, sufren cruelmente los que en él deben ampararse.

Entre las asociaciones caritativas merece citarse muy particularmente la de San Vicente de Paul, oficialmente aprobada en 1850. En los diez años que lleva de existencia se ha extendido por toda España, y ascienden á muchos miles los individuos de ambos sexos que de ella forman parte. Los asociados dan limosna metiendo la mano en una bolsa, de modo que lo mucho no pueda servir de ostentación ni lo poco de vergüenza. Se informan personalmente de las verdaderas necesidades y dan los socorros en especie. Tienen donde es necesario facultativos para asistir á los enfermos pobres, y procuran dirigir y consolar á los mismos que auxilian materialmente. Establecen escuelas gratuitas en que sirven de maestros los mismos asociados, y asilos para los huérfanos de los pobres que visitan, si el estado de sus fondos se lo permite.

Esta institución merece bien de la humanidad y es digna de llevar el nombre de aquel santo que ha recibido la doble canonización de la Iglesia y el agradecimiento de la posteridad doliente y desvalida.

La historia de la beneficencia en España debe anotar en este siglo, y principalmente en estos últimos años, un gran progreso que prepara sin duda otros mayores. Las mujeres, que hasta aquí no se habían asociado sino para alabar á Dios, empiezan á reunirse para hacer bien á los hombres. Arrancan á la muerte millares de niños abandonados por los autores de sus días; consuelan á los pobres enfermos; reúnen fondos para distribuirlos entre los necesitados; establecen colegios donde alimentan y enseñan á los niños pobres; talleres, escuelas donde á veces sirven ellas de maestras. La gran señora no desdéná llegar hasta la miserable hija del pueblo para instruirle en los principios de la religión y en las reglas de la instrucción elemental; descende más, y bajando á esa repugnante cloaca moral que se llama prostitución, procura arrancarle y le arranca numerosas víctimas. No terminaremos este im-

perfecto bosquejo sin presentar dos figuras grandes, que para parecérselo á todos, no necesitan sino el fúnebre pedestal de la tumba. Dejamos al vulgo el degradante privilegio de ser injusto con los vivos, y pronunciamos respetuosamente los nombres de la condesa de Mina y de la vizcondesa de Jorbalán; estos nombres que nos recuerdan aquellos tiempos en que los Santos renunciaban al mundo para no pensar más que en hacer bien al prójimo y alabar á Dios, que nos trasladan con el pensamiento á aquellos siglos en que las grandes señoras dejaban los dorados salones, y las reinas descendían de sus troncos para curar las repugnantes llagas de los leprosos. El sagrado fuego de la caridad no se estingue; almas privilegiadas transmiten de generación en generación el celestial depósito. Las grandes virtudes son de todos los siglos; Dios las coloca en los corazones elevados, como otras tantas señales, para que la humanidad extraviada no pierda el camino del cielo.

La señora vizcondesa de Jorbalán, desde su elevada posición social, dirigió una mirada sobre las desdichadas mujeres hundidas en el abismo del vicio y del dolor, concibiendo la idea de arrancarlas á su miserable estado. Esta idea, fortificándose, se convirtió en el proyecto de fundar un asilo donde hallasen amparo, consuelo y enmienda las víctimas de la prostitución, y resolvió consagrar á tan santa obra su fortuna, sus cuidados, su vida. Tuvo que empezar por una lucha doméstica, como generalmente sucede á todos los que intentan hacer algo grande. Hay que romper con las preocupaciones, con la rutina, con el egoísmo, hasta con el cariño de los deudos y de amigos, que intentan apartar de la criatura excepcional los dolores inseparables de una alta misión, y que rara vez le conceden aptitud para llevarla á cabo: el mérito, como los objetos materiales, no se ve bien cuando está demasiado cerca. Vencidos estos primeros obstáculos, la vizcondesa halló compañeras que se asociasen á su santa obra, y en 1845 empezaron á trabajar activamente en la fundación de la casa de María Santísima de las Desamparadas.

Pasaron tres años y la ilustre fundadora se halló sola; no hay que culpar á nadie; el heroísmo no puede ser obligatorio. El que busca medios de socorrer la miseria ve inmediatamente el fruto de su trabajo; da pan al que tiene hambre, viste al que estaba desnudo; es una cosa positiva. También lo es el consuelo y el alivio que se lleva á un enfermo que en su casa ó en el hospital recibe nuestros cuidados. El y su familia conocen el bien que le hacemos, nos bendicen, y tenemos la satisfacción de ver que no en vano acudimos al lecho del doliente. Pero las enfermedades del espíritu se curan con más dificultad, y esa

lepra moral que se llamó prostitución, es tan rebelde como repugnante: la regeneración de una mujer corrompida parece que no puede llevarse á cabo sin un milagro.

Ved esa desdichada; el vicio ha grabado en su frente una marca infame; su voz es aspera; la blasfemia y la obscenidad han dejado en su boca una indefinible expresión repugnante; sus ojos amortiguados brillan por intervalos con fuego siniestro; no tiene ni la dulzura de su sexo, ni la fuerza del otro; nada hay en ella que no sea repulsivo. Si intentais hacerle bien, andará buscando cuál motivo interesado puede impulsaros, porque no comprende la abnegación. Si le habláis de Dios se reirá de vuestra credulidad; si de virtud, os desdeñará como á un necio; si de honor, hará una clínica ostentación de infamia. Tal vez con maligna complacencia finge arrepentimiento, y luego se goza en burlarse de la candidez de su bienhechor; tal vez con alguna mirada interesada une la hipocresía á sus demás perversos instintos, y cuando se cansa ó no le conviene ya explotar la santa credulidad de la virtud, arroja la máscara. No hay deber que no pise, virtud que no escarnezca, cosa santa que no profane: la miseria y el vicio han embotado su inteligencia y depravado su corazón; despreciada y despreciable, sintiéndose infeliz y vil, escupe el veneno de su ignominia sobre todo lo que la rodea. ¿No es imposible la regeneración de esta mujer? ¿Para intentarla, no es preciso estar loco ó ser santo?

Solo la caridad cristiana, que nunca se cansa, que todo lo espera, pudo sostener á la Señora de Jorbalán. Miró en derredor y se vió sola; si sus ojos se volvieron al mundo, halló tan solamente indiferencia ó sarcasmo; si se fijaron en las desdichadas que intentaba regenerar, tampoco vieron motivos de consuelo. Entonces tomó una resolución verdaderamente heroica. La gran señora deja la alta sociedad en que había vivido, sus galas y sus goces; viste el tosco sayal, y se vá á vivir con las pobres desamparadas; Dios bendice abnegación tan sublime; la casa fundada en Madrid prospera, se reproduce en Valencia y Zaragoza; otras capitales piden con instancia la benéfica institución, y el gobierno declara á la Señora Vizcondesa superiora de todas las casas colegios establecidos y que se establezcan en España.

Dejar los goces de la vida ó los esplendores del trono para curar las llagas de los enfermos pobres parece el último grado de la abnegación humana; y qué es comparada con la de esta mujer que va á confundirse con las más viles, que no teme mancharse con ellas, que rompe todos los hábitos, arrostra todas las repugnancias, escusa todas las faltas, compadece todos los dolores; se hace la compañera, la amiga de las desdichas culpables

que la sociedad rechaza; entrega su existencia material á mil privaciones, su corazón á mil torturas, y su esclarecido nombre á la bafa y al escarnio? La abnegación suele pasar por la terrible prueba de la ignominia, y la divina aureola de la caridad parece que debe rodear siempre una corona de espinas. Si la calumnia y la burla hubieran perdonado á la vizcondesa de Jorbalán, la faltaría su más hermoso título á la gratitud y veneración de los amigos de la humanidad. La virtud purifica los lugares que visita, lejos de mancharse en ellos: ese grosero hábito que ha vestido la fundadora de la casa de las Desamparadas puede llevarse ya con orgullo: el justo santifica lo que abraza, á la manera que Dios convierte un patíbulo ignominioso en el signo de redención.

La Señora Condesa de Espoz y Mina ha sido nombrada por el Gobierno vice-protectora de todos los establecimientos benéficos de Galicia. No puede entrar en el plan de nuestro trabajo escribir su biografía, que si tendría el mérito de la imparcialidad como obra de una persona extraña, en cuyas apreciaciones no puede influir el amor ni el odio, sería muy incompleta, porque no sabemos de la Condesa de Mina más de lo que todo el mundo sabe, que es la Provincia de Galicia, el ángel tutelar de sus desdichados hijos que la llaman *madre*. Las bendiciones de tantos infelices como consuela hallan un prolongado eco en nuestro corazón, y nos parece que en la historia de la Beneficencia debe escribirse con respeto el nombre de esa criatura prodigiosamente organizada para el bien; de esa santa mujer que no existe más que para los desdichados; que les consagra su fortuna, su inteligencia, su corazón, su vida entera; que lucha sin descanso, trabaja sin tregua, combate el hambre en los años de escasez, arrostra la muerte en las epidemias: especie de personificación de la caridad de San Pablo; punto luminoso, de esos que Dios colocó en el cuadro sombrío de los dolores humanos.

(Se continuará.)

Memoria sobre las aguas minero-medicinales del Molar.

(Continuación.)

CUARTA PARTE.

I.

Sobre las mejoras que exige este establecimiento.

En la dirección que se les dió á las obras en el año de 1846 se desconoció seguramente que el beber el agua en otro sitio que en el mismo manantial, y el recorrer un acueducto

bastante largo, estando detenida en un depósito mejor ó peor acondicionado, debía desvirtuarla, perdiendo gran cantidad de los gases que contiene en disolución, y que son los principales agentes curativos de estas aguas sulfuro-hidro-salino-sulfatadas.

Ya hemos dicho que los enfermos toman los baños generales mezclados con agua de lece, y descomponiéndose por esta razón el agua mineral, quedan reducidos á unos simples baños atemperantes y de recreo.

Es verdad que la escasez que hay de agua medicinal es un inconveniente poderosísimo para no emprender desde luego ciertas mejoras de sí muy costosas, y de las que podría muy bien no resultar los beneficios que nos proponemos al recomendarlas en esta Memoria. Pero bien enterado por personas de probidad é inteligencia, vecinos del Molar, que presenciaron estas obras, he llegado á comprender que el venero es muy abundante, y que no le buscaron entonces con la valentía y con la decisión que prestan unos conocimientos profundos y especiales de esta materia; pues un arquitecto por sí solo, por muy entendido y hábil que sea en su profesión, no es seguramente la persona á propósito para emprender con éxito esta clase de trabajos científicos: faltaron los conocimientos necesarios, hubo miedo, y temieron perder en estas investigaciones el escaso caudal de agua que habían hallado casualmente, contentándose con la poca agua que instantáneamente salió á borbotones y con una fuerza extraordinaria de las dos pequeñas aberturas que con un pico practicaron en una enorme piedra caliza de donde brota. Y esta circunstancia importante de salir el agua con una fuerza extraordinaria, como si estuviera encerrada y comprimida en un espacio reducido y deseara hallar una abertura ancha y espaciosa por donde salir y correr con abundancia y libertad, prueba suficientemente que debajo de esa gran piedra hay un depósito inmenso de agua que baja de los cerros inmediatos, y que una vez hallado y recojido haría la felicidad de los enfermos que concurren á este establecimiento, del dueño y de los habitantes del Molar.

El gobierno, que es el encargado de vigilar directamente por el mejoramiento y perfección de esta clase de establecimientos salubres, en todo lo que pueda redundar en beneficio de la salud pública y de la decencia y comodidad de los enfermos, debe procurar que en este establecimiento se realicen todas las mejoras que son necesarias para elevarlo á la altura y rango que merecen unos baños sulfurosos tan inmediatos á la corte y únicos en la provincia. Para ello, y en nuestro humilde concepto, el gobierno debe disponer que una comisión compuesta de un ingeniero de uno ó más quince de vastos conoci-

mientos y de reconocido mérito, estudien detenidamente aquel terreno y reconozcan con escrupulosidad las obras practicadas en el año de 1846 para buscar las aguas, y ejecutados estos trabajos preparatorios, si se logra por fortuna enriquecer de la manera que hemos espuesto y que esperamos con gran confianza el caudal de las aguas, deben entonces realizarse sin demora alguna todas las mejoras que proponemos.

Debe construirse en el mismo sitio donde nace el agua una casita dispuesta de modo que el interior no esté en comunicacion con el aire atmosférico, y para que los enfermos puedan beberla en el acto mismo de salir de la tierra. Inmediato á esta casita y un poco más arriba del establecimiento que hoy existe, segun se vé en el plano número 2, debe construirse otro nuevo establecimiento destinado para baños, donde el agua recorre un trayecto más corto y llega á las pilas sin desvirtuarse, quedando el antiguo establecimiento para tomar chorros, destinándose con este objeto los cuartitos que hoy sirven para baños, aunque entonces habria tambien necesidad de aumentarlos, por el gran número de enfermos que realizadas estas mejoras concurririan á este establecimiento.

QUINTA PARTE.

RELACION ABREVIADA DE LAS ENFERMEDADES MAS NOTABLES QUE PADECIAN LOS SUJETOS QUE HAN CONCURRIDO A ESTE ESTABLECIMIENTO EN LAS TEMPORADAS DE 1855 Y 1856.

I.

Escrófulas supuradas.

Vicenta de la Peña, soltera, de 16 años de edad, natural de Algete provincia de Madrid, de temperamento lialático-sanguíneo y de constitucion escrofulosa; hacia ya más de dos años, cuando por primera vez vino á este establecimiento, que padecia un tumor frio en el lado derecho del cuello, que le supuró á beneficio de las cataplasmas y de los demás remedios que le propinó el cirujano de su pueblo. Cuando se presentó á consultarme, tenia una úlcera desigual y profunda por algunos sitios, con durezas alrededor y en una estension de más de pulgada y media de circunferencia. Se le prescribió el agua mineral en bebida, y en chorro sobre el mismo tumor por espacio de veinte dias, y al cabo de este tiempo únicamente la úlcera se habia limpiado y habia tomado mejor color, y la supuracion habia disminuido casi del todo. Por el mes de febrero de 1856 supe que se hallaba completamente buena.

II.

Herpe costroso.

Ceferina de la Fuente, pobre, de estado

casada, de 45 años de edad, natural y vecina de Toledo; se presentó en este establecimiento en la temporada de 1853 con un herpe costroso en la cara y en la cabeza, de resultas de un gran disgusto que tuvo y no la sangraron, segun ella manifestó. Tomó el agua en bebida, en chorro sobre la cabeza y en la cara por espacio de veinte y cinco dias; las costras sucias y asquerosas que cubrian casi toda la cabeza y la cara se cayeron completamente, y se marchó casi buena. La temporada de 1856 se presentó de nuevo, y venia casi en el mismo estado: usó el agua en la misma forma que se le prescribió el año anterior, y esta vez se marchó algo más aliviada: despues no he vuelto á saber de ella.

III.

Herpe farináceo.

Doña María Millán, casada, de edad de 30 años, vecina de Madrid; padecia, hacia ya más de tres años, una erupcion herpética de carácter farináceo en la cabeza y en la frente: se le prescribió el agua en bebida, en chorro y en baño general á instancia suya por espacio de quince dias, y se mejoró notablemente. El año de 1856 se presentó de nuevo casi en el mismo estado que el año anterior: usó las aguas en la misma forma, y se marchó muy mejorada.

IV.

Herpe costroso.

Doña Paula Lahorra, de 33 años de edad, de buena constitucion, natural y vecina de Madrid; se presentó con un herpe costroso en el dorso de la mano izquierda que padecia ya cinco años; se le prescribió el agua en bebida y en chorro quince dias, y se marchó casi buena del todo.

V.

Escrófulas supuradas.

Doña Alejandra Estéban, de edad de siete años, natural de Madrid, de constitucion delicada y escrofulosa, se presentó con tres úlceras en el cuello, otra en el pecho y otra en la pierna derecha, las que padecia hacia ya más de tres años: los años anteriores habia tomado baños de mar, sin ningun provecho: se le prescribió el agua en bebida y en chorro por espacio de veinte dias, y fué muy corto el alivio que notó.

VI.

Gastralgia.

Valentín Sanchez, de edad de 52 años, sangrador, de temperamento bilioso, vecino de Colmenar; padecia una gastralgia hacia ya cuatro años. Se le prescribió el agua en

bebida por mañana y tarde; y faltando á lo que se le tenia prevenido y á instancias de otras personas que le acompañaban, bebió por dos ó tres dias una cantidad excesiva de agua que le ocasionó una fuerte irritacion en el estómago, la que se mitigó á beneficio de una aplicacion de sanguijuelas, cataplasmas emolientes y una bebida mucilagino-a. Restablecido de este accidente, volvió á beber el agua, observando rigorosamente el método que se le prescribió, y á los veinte dias se marchó bastante mejorado.

VII.

Herpe costroso: dos fistulas incompletas.

Doña Antonia Ramos, de edad de 55 años, casada, de buena constitucion y de temperamento sanguíneo bastante pronunciado: se presentó en este establecimiento con un herpe costroso en las nalgas y dos fistulas incompletas en los grandes labios, de resultas de unos tumores que padeció en este sitio hacia ya más de dos años: el año anterior habia ido á los baños de Peralta, y se puso peor. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro y fué muy corto el alivio que notó.

VIII.

Parálisis.

Leona Sanchez, de edad de 17 años, de buena constitucion y de temperamento sanguíneo-nervioso, natural de Lobera, provincia de Guadalajara; se presentó con una parálisis del brazo izquierdo que padecia desde el mes de abril de 1854, de resultas de un aire. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro y no se notó ningun alivio.

IX.

Herpe farináceo.

D. Bernardino Garcia Tizon, de edad de 50 años, abogado, vecino de Villarrubia de Santiago, de constitucion regular y de temperamento sanguíneo-bilioso; se presentó con un herpe farináceo en los brazos y en las piernas; que padecia hacia ya más de seis meses sin causa conocida. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro por espacio de un mes, con algunas intermisiones, y al cabo de este tiempo se fué completamente curado.

X.

Herpe pustuloso.

Dolores Gonzalez, de edad de 36 años, casada, natural de Madrid, de constitucion regular y de temperamento sanguíneo; se presentó en este establecimiento en el mes de julio de 1855 con un herpe pustuloso que se estendia por casi todo el cuerpo, y que padecia hacia ya más de dos años, de resultas

de un susto y de varias irritaciones que tuvo en aquella época. Se le prescribió el agua en bebida y en baño de lluvia que tomó por espacio de veinte días, y se marchó bastante aliviada. En agosto de 1856 al establecimiento volvió completamente curada, habiendo venido este año solo por agradecimiento.

XI.

Herpe escamoso húmedo.

Cipriano Rodríguez, de edad de 40 años, natural de Crismundo, provincia de Toledo, casado, guarda-bosques, de constitución enjuta y de temperamento sanguíneo; vino á este establecimiento en junio de 1856 con un herpe escamoso húmedo en las dos piernas, estendiéndose en una de ellas hasta la rodilla, que padecía hacia ya más de cuatro años; había servido al rey y en aquella época padeció venéreo. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro que tomó veinte días, y se fué á su casa bastante mejorado: despues no volvió á saber de él.

XII.

Herpe escamoso húmedo.

Doña Victoria Arró, de edad de 30 años, vecina de Madrid, de constitución enjuta y de temperamento bilioso; se presentó con un herpe escamoso húmedo en la cabeza y en el pecho, que padecía hacia ya más de dos años: antes de este tiempo padeció una gastralgia, desapareciendo esta afección completamente desde que se presentó la erupción herpética. Se le prescribió el agua en bebida y en baño de lluvia que tomó por espacio de veinte días, y se marchó bastante mejorada. Despues supe que se hallaba completamente buena.

XIII.

Herpe crustáceo.

D. Cirilo Calvo, de edad de 25 años, natural de Madrid, de constitución robusta; se presentó con un herpe crustáceo en la cara, que dijo fué ocasionado por una inoculación afeitándose en una peluquería de Madrid. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro en forma de regadera por espacio de quince días, y se marchó bastante bien.

XIV.

Herpe pustuloso.

D. Eusebio de la Plata, de 50 años de edad, vecino de Madrid, del comercio, de constitución robusta y de temperamento sanguíneo; se presentó con un herpe pustuloso en ambas piernas. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro que usó durante todo el mes de julio, y se fué bastante bien. El año de 1856 volvió muy mejorado, usó el agua en la misma forma y se fué bueno.

XV.

Herpe pustuloso.

Rufino Isabel, de edad de 30 años, vecino de Madrid, sombrerero, de constitución robusta y de temperamento sanguíneo-bilioso; se presentó en este establecimiento en el mes de junio con un herpe pustuloso en los muslos y en las piernas. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro por espacio de veinte días, y se mejoró notablemente. Despues no volvió á saber de él.

XVI.

Gastralgia.

D. Vicente Caravantes, de edad de 36 años natural de Madrid, de constitución linfático-nerviosa; se presentó en este establecimiento con una gastralgia que padecía hacia ya más de tres años sin causa conocida, pues en toda su vida había padecido otras enfermedades que las propias de la niñez. Se le prescribió el agua en bebida por espacio de quince días, y se marchó muy aliviado.

XVII.

Herpe crustáceo.

D. José Sanz, de edad de 50 años, natural de Colmenar, labrador, de buena constitución, se presentó con un herpe crustáceo en la parte interna del muslo derecho, y una oftalmía palpebral del mismo carácter en el ojo izquierdo, que padecía hacia ya más de ocho meses de resultas de una caída de un caballo. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro en el muslo y de regadera en el ojo por espacio de veinte y cinco días, y se marchó casi bueno. Despues supe que se hallaba completamente curado.

XVIII.

Gastralgia.

Dona Teresa Campos, de 45 años de edad, vecina de Badocondes, provincia de Burgos, de constitución enjuta y de temperamento nervioso, padecía hacia ya más de siete años una gastralgia, cuyos accesos se repetían con bastante frecuencia en ciertas temporadas. Se le prescribió el agua en bebida, tomando únicamente una ración por la mañana y otra á la tarde, mezclada con leche, por espacio de veinte días, y fué muy corto el alivio que notó, marchándose á otros baños sulfurosos.

XIX.

Tiña amiantácea.

Ceferina de la Cuerda, de edad de 55 años, vecina de Toledo, se presentó con una tiña amiantácea que padecía hacia ya más de tres años sin causa conocida; pues según mani-

festó no había padecido nunca más enfermedades que las de la infancia; usó las aguas en bebida y en chorro en la cabeza, y al cabo de este tiempo se marchó casi buena. Al año siguiente de 1856 volvió al establecimiento por el mes de julio, y se le prescribió el agua en la misma forma, y se fué completamente curada.

XX.

Hepatitis crónica.

Doña Blasa Quintas, de 30 años de edad, natural de Madrid, de buena constitución y de temperamento sanguíneo, se presentó en este establecimiento con una hepatitis crónica ú obstrucción del hígado, cuya enfermedad que padecía ya más de un año, le resultó de unas intermitentes que padeció bajo el tipo de cuartanas dobles cerca de dos años. Por las tardes había algo de fiebre de corta duración, que le entraba con esperezos, pandiculaciones y un poco de enfriamiento en los pies. El hipocondrio derecho estaba bastante abultado y sensible al tacto; había algo de sed y le agradaban las bebidas frías. Se le prescribió el agua en bebida, al principio en corta cantidad, mezclada con igual porción de cocimiento de cebada, y el chorro ascendente por mañana y tarde sobre la región hepática por espacio de treinta días, y se fué completamente curada.

XXI.

Asma nervioso.

Francisco Sanchez, de 50 años de edad, natural de Azánas, provincia de Toledo, se presentó con un asma nervioso de resultas de un dolor de costado que padeció en el invierno del año anterior de 1855. Se le prescribió el agua en bebida por espacio de doce días y no encontró ningún alivio.

(Se continuará.)

MONTE-PIO FACULTATIVO.**JUNTA DIRECTIVA.****CIRCULAR Á LAS DELEGADAS.**

Conviniendo al buen servicio de la Sociedad que no deje de cumplirse con toda exactitud lo prevenido en el reglamento, sobre remisión á esta directiva del parte trimestral en que deben espresarse las existencias que obren en las tesorerías respectivas, y los sócios que hayan dejado de satisfacer al tiempo debido las cuotas del trimestre anterior, se recuerda á las Juntas delegadas la obligación espresada para que, llenando las hojas que al efecto tienen en su poder, las remitan á principios de cada trimestre.

Madrid 24 de abril de 1862.—El presidente, Tomás Santero y Moreno.—El secretario general, Luis Colodron.

SECRETARÍA GENERAL.

ANUNCIO DE PENSION.

D. Faustino Ruiz y Perez, como tutor y curador de Doña Ezequiela y D. Ignacio Ruiz de Palacio, hijos menores del sócio D. Fermin Ruiz y Perez, solicitan la subrogacion de la pension que este disfrutaba, por corresponderles por fallecimiento del espresado sócio en 31 de enero último.

Doña María Rigual y Galvany, viuda del sócio fundador D. Jaime Casajuana y Padros, solicita se la conceda la pension de viudedad, por haber fallecido el espresado sócio en 11 del corriente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 36 del reglamento, con el fin de que si algun sócio tuviese que manifestar alguna circunstancia que convenga saber para el caso, se sirva verificarlo reservadamente y por escrito á la secretaría general, sita en la calle de Sevilla, núm. 14, cuarto principal.

Madrid 23 de abril de 1862.—El secretario general, *Luis Colodron*.

ANUNCIO DE ADMISION.

D. Francisco Ramirez Vas, profesor de medicina, residente en Olivenza, provincia de Badajoz, desea ingresar en el Monte-pío.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el art. 37 del reglamento, con el fin de que si algun sócio tuviese que manifestar alguna circunstancia que convenga saber para el caso, se sirva verificarlo reservadamente y por escrito á la secretaría general, sita en la calle de Sevilla, núm. 14, cuarto principal.

Madrid 15 de abril de 1862.—El secretario general *Luis Colodron*.

Academia médico-quirúrgica matricense.

El jueves 4.º de mayo continuará la discusion pendiente sobre el tema

¿Son ó no útiles, y por consiguiente deberán ó no proscribirse las medidas sanitarias puestas en práctica por las diversas autoridades en tiempo de epidemias?

Tienen la palabra los Sres. Casas, Montejo, Lopez Nieto, Cuesta Olay, Quet, Ruiz Jimenez y Cortejarena.

Madrid 24 de abril de 1862.—El presidente, Manuel M. J. de G.

COMUNICADO.

Sr. D. ANDRÉS DEL BUSTO.

Muy señor mio: El leal empeño de mi digno contendiente en presentar al público uno de los más bellos trozos de sus recientes escritos, como patente prueba y perfecto ejemplar de su afición é inteligencia en materia de *mosáicos*, no hubiera sido bastante para obligarme á molestar nuevamente la atención de V. y á suplicarle una vez más me conceda el honor de estampar en su ilustrado periódico el siguiente escrito, si en aquel tan solo campeara el interés decidido de defender la íntima convicción de una doctrina, ó el deseo de hacer

desaparecer falsas interpretaciones ó dudas infundadas: mas como quiera que el último escrito del señor Somovilla demuestra dotes de ingenio poco comunes, y que las admiro, no debo dejar sin mi correspondiente y pública palmada esa *gimnasia dialéctica* que tanto luce en el comunicado del anterior número de LA ESPAÑA MÉDICA.

Precisados á analizar el segundo comunicado del señor Somovilla, habíamos visto en él tan pintadas al fresco sus convicciones homeopáticas, que era imposible verlas oscurecidas ni apagadas por las sombras de otras opiniones colocadas en término secundario. El trozo que copiábamos literalmente hasta el primer punto final, era el siguiente:

«Es indudable que se han curado y curan diariamente graves dolencias médicas y quirúrgicas, tratadas, unas, primitiva y exclusivamente por la homeopatía, otras, abandonadas ó reputadas como incurables despues de haber recorrido los que las padecian gran número de médicos y no pocas medicaciones de la medicina secular.»

Pero el Sr. Somovilla pretende que tan rotunda afirmacion se destruye con los subsiguientes trozos del mismo párrafo, y este es todo el argumento de su último comunicado, que sigue así:

«Estas curaciones se han obtenido, segun la creencia de aquellos, por la accion de los semejantes convenientemente atenuados y aun diluidos; segun estos, por el buen régimen higiénico y libre accion de la fuerza medicatriz.»

Hasta aquí no encontramos más opiniones que la de *aquellos* y la de *estos*, pero no la del Sr. Somovilla, que destruya lo anteriormente asegurado: pero continúa, y dice:

«Supongamos que realmente la espectacion, la medicina acuática, como dice *El Siglo*, y la buena higiene, han llevado á un término feliz las dolencias de estos desgraciados, y en este supuesto que admitimos, ¿no habrá necesidad de la experimentacion clínica, para saber hasta dónde llega la fuerza medicatriz?»

Este trozo es peregrino: la admision de lo que el Sr. Somovilla llama *un supuesto*, pero admitido como tal supuesto, para experimentar hasta qué punto llega la fuerza medicatriz, ¿no puede destruir el positivo valor del primer trozo que hemos copiado, toda vez que *un supongamos* vale algo menos que un *es indudable*.

Pero, si esto no bastára, hay aun mucho más para probar que si el Sr. Somovilla ha querido demostrar con su nuevo comunicado que no tenia tales convicciones homeopáticas, lo ha venido á hacer cabalmente del mejor modo posible para probar *irrecusablemente* lo contrario. La frecuente logomaquia en que incurre á cada paso es mortal para su pretendida defensa. Veamos:

Quando el Sr. Somovilla dice «¿no habrá necesidad de la experimentacion clínica para saber hasta dónde llega la fuerza medicatriz?», se entiende que se trata de la experimentacion clínica con agentes homeopáticos, y cuando á estos agentes los supone capaces de arrancar á la fuerza medicatriz los secretos de su poder, y no solo se los arranca sino que los mide, claro está que les dá una accion superior aun á la que los más entusiastas homeopatas conceden á sus agentes, que por grande que haya sido, ninguno hasta el señor

Somovilla les había concedido ese papel novísimo de *esbirros* de la fisiología-patológica.

Y como si esto no fuera bastante á confesarse homeópata en creencias, sigue diciendo:

«En nuestra opinion, sí, pues así evitaremos, cuando convenga, tanto la inaccion terapéutica, como la indigestion farmacológica, no inútil sino nociva cuando no es necesaria.»

¿Quiere decirnos el Sr. Somovilla si lo que evita la inaccion puede ser otra cosa que la accion, y si lo que la evita son los agentes homeopáticos, pueden hacerlo sin una accion verdadera? Luego concede indudable accion y accion bastante á los agentes de este sistema. Vea, pues, si los trozos que seguian al primero que copiamos le hacen más daño que provecho, y si casi debiera agradecerlos los calláramos, bastando para prueba con una sola.

Pero el Sr. Somovilla, al admitir el supuesto de que la buena higiene puede bastar para curar graves dolencias, se contradice cuando asegura que la homeopatía conviene entonces para evitar la inaccion terapéutica, lo cual parece probar que la buena higiene no es accion, que la higiene no puede ser terapéutica.

¡Imposible parece que el Sr. Somovilla, despues de haber pensado nuevamente lo que tenia manifestado, lejos de haberse retractado, lo escoja como nuevo argumento para demostrar su apego á las verdaderas doctrinas seculares!

Aun cuando los trozos que nuestro docto adversario ha publicado como continuacion del que nosotros tomamos por argumento, no encerrasen pruebas en apoyo de nuestros cargos, ni tuviesen el matiz homeopático tan pronunciado, el mismo primer trozo solo ó seguido de lo demás, lo demuestra claramente, so pena de que el Sr. Somovilla confiese, para manifestar lo contrario, que le escribió capciosamente, lo que en verdad no suponemos, y en cuyo caso tendria un significado real para estudiado, y aparente para leído á la ligera: si lo primero, deberia confesarnos su autor que al decir *que se han curado y curan diariamente graves dolencias médicas y quirúrgicas tratadas por la homeopatía primitiva ó secundariamente*, no daba á entender que hubiese relacion de *causalidad* entre la homeopatía y las dolencias, sino solo una relacion *coetánea* ó de *casualidad*; lo cual equivaldria á decir que se curaron mientras el enfermo tomaba la homeopatía, como pudieran curarse mientras mirase el movimiento de un péndulo ó al mismo tiempo que eran derrotados los insurgentes del celeste imperio: esto seria más que una vulgaridad, seria una necedad de que creemos incapaz al Sr. Somovilla: si lo segundo, se confirmarían nuestras primeras sospechas de que con aquellas palabras el autor queria dar gusto á los que lanzan con *pan y miel* de vez en cuando á la masa de los alópatas el *dorado anzuelo* hanhemanniano.

Resulta de todo que nos creemos autorizados á mantener en pie nuestras opiniones, respecto á la significacion de lo escrito por el Sr. Somovilla, mientras no proceda para hacernos creer lo contrario de una de estas dos maneras, ó *retractándose formalmente de lo espuesto*, ó *confesando que no sabe lo que ha escrito*.

Debemos, pues, manifestar con la mayor sin-

verdad que, á pesar de lo que hemos releido los escritos del Sr. Somovilla, no vemos en ellos esa *lealtad* para con las verdaderas creencias, por más que con un candor infantil *El Siglo Médico* haya venido en cierto modo á prohibirla, despues de haber confesado en anteriores dias, que visto lo que LA ESPAÑA MÉDICA publicaba, nosotros llevábamos la mejor parte en esta polémica.

Este cambio repentino de opinion en *El Siglo Médico* no nos choca en realidad, porque mientras le agradecíamos la mencion esperábamos verle despues al lado del Sr. Somovilla, porque no suele ser muy afortunado en la eleccion de buenas causas, así en lo profesional como en lo científico: pero ya que este reputado periódico ha recogido las frases de contricion del escritor penitente, sin hacerle reparar en la gravedad de sus pasadas culpas, permítasenos digamos tan siquiera que *El Siglo Médico* tiene la manga ancha para con ciertos pecadores.

¿Y estrañará todavía que quieran estar bien con *San Pedro* los que llamen apurados á las puertas de su deseado cielo?... Nosotros, que soñando con la crónica de *El Siglo Médico*, supusimos que era aquello un golpecito á la puerta de la Real Academia de Medicina, contando con el permiso del portero para decir atentamente, ¿dan ustedes su permiso?... pensamos hoy, al analizar más despacio el famoso escrito del Sr. Somovilla, tan difícil de interpretar, si á la vez girarán al empuje de su mérito las puertas de la Real Academia Española, sin necesidad de golpes ni cumplidos, de padrinos ni porteros.

Suponemos que el último comunicado de nuestro digno comprofesor será, á juicio de todos, el de más efecto, porque el Sr. Somovilla, como buen retórico, no habrá olvidado el ejemplo de los más afamados oradores, que guardan los más fuertes é indestructibles argumentos para los últimos momentos de sus pruebas: nos hemos permitido luchar con nuestras pobres armas contra este fuerte argumento, y aunque no sentimos el gozo de la victoria, tampoco nos aqueja el dolor de tener que confesar el gran mérito literario que encierra: filológicamente juzgado, dice lo bastante para probar que *aquella medallita* de que nos dió cuenta no merece ser sola, sino que quien la gana cuando niño, merece cuando escribe trozos tan luminosos siendo médico, cuyas clientelas no viven de mistificaciones ni tinieblas, un diploma de honor de la sociedad de *lingüística*, ó un alto empleo en la *interpretación de lenguas*.

Nosotros que nos entregamos por fin, á la vez que al juicio imparcial del público sensato, á la indulgencia ó al enojo de nuestro ilustrado rival, nos limitamos á confesar que ha estado *estratégico* en extremo, aunque la estrategia empleada en su último comunicado nos hace temer que el público pueda decir: «La estrategia del Sr. Somovilla es, como dice el corneta de la zarzuela *El Lancero*

La estrategia táctica llamada... huida.»

Ldo. Matias Centenera.

Brihuega 26 de abril de 1862.

CRÓNICA.

«El Restaurador Farmacéutico publica una esposicion de los farmacéuticos de Sevilla, á la que se adhieren otros muchos de Madrid, reclamando contra la reciente disposicion por la cual se desaprueba el nombramiento de un farmacéutico titular para el exámen de las sustancias alimenticias, bebidas y demás cargos concernientes á la salubridad pública. Alegan los conocimientos químicos especiales que teórica y prácticamente poseen los farmacéuticos, y que los hacen competentes para semejantes cargos; pero esto mismo debiera dar á entender á nuestros comprofesores, que si pudiera tal vez defenderse la creacion de dicho cargo con el nombre y el carácter de químico-higienista, no así con el de farmacéutico higienista, puesto que la farmacia por sí misma no tiene verdaderas relaciones con la higiene, antes se distingue de ella correspondiendo á otra parte diferente de la terapéutica. Tiempo es ya de que la ilustrada clase farmacéutica sepa vivir por sí con el esplendor y decoro que la corresponde, evitando el ridículo afan de seguir á la medicina como una sombra. Sus relaciones con esta se hallan bien limitadas, y aparte de ellas puede el farmacéutico utilizar de mil modos sus conocimientos especiales; mas no ya en el concepto de profesor de farmacia, sino en el de químico, naturalista, etcétera, entrando con este fin en honrosa competencia con los demás que poseen tales especialidades.

Háse constituido el tribunal de oposiciones que ha de actuar en el concurso á varias plazas de catedráticos de anatomía. Le componen los señores Castelló, presidente; Toca, Fourquet, Martinez Molina, Mendez Alvaro, Leganés, Viñals y Benavides, vocales.

Una comision á quien la Junta provincial de Sanidad de Madrid habia encargado examinar la cuestion de si seria ó no conveniente permitir todo el año la libre matanza del ganado de cerda, ha evacuado ya su cometido, manifestando que no encuentra inconveniente higiénico alguno en la derogacion de la antigua costumbre de matar en épocas determinadas del año, ni por consiguiente en el consumo diario de carnes frescas de cerdo.

La angina maligna que ha reinado epidémicamente en Braojos, se ha reproducido ultimamente en el mismo punto, y para observarla ha sido comisionado por la administracion el Dr. D. Miguel Marin.

Nuestro apreciable, digno é ilustrado colega, el Restaurador farmacéutico, nos dedica una inocente crónica en su núm. 16, estrañando no hayamos encontrado todavía la frase que nos tiene perdida en su núm. 11, acerca del dictámen del Consejo de Sanidad, sobre la creacion de una plaza de farmacéutico ó químico titular de Sevilla, y le debemos por tanto una esplicacion que con el mayor gusto le damos.

Recordará el Restaurador, que con motivo de las reseñas que LA ESPAÑA MÉDICA hacia de los asuntos profesionales que le ocupaban el año pasado, dijo en su núm. 27, en una crónica titulada *Dominio-mania* lo siguiente: «Es muy frecuente

en los periódicos médicos, siempre que hablan de su hermana la farmacia, tratar á esta con cierto desden, que puede concebirse en una parte en la prensa médica aficionada á ciertos resabios durante la época en que existió el protomedicato, etc., (y continúa); pero nos estraña esta conducta observada por LA ESPAÑA MÉDICA en su número del 4 de julio, al emitir su juicio crítico sobre asuntos profesionales, y preferimos hacer esta advertencia por si há lugar á escepciones.»

Desde este dia, deseosos de dejar á nuestro colega en la más completa libertad, y confesando que los asuntos profesionales relativos á los farmacéuticos deben estos entenderlos mejor que los médicos, aunque tengan entre sí una inseparable relacion, no abstuvimos por completo de todo juicio crítico; y teníamos el propósito de no alterar con la más ligera observacion la marcha profesional de nuestro celoso hermano.—No podíamos darle más prueba de independencia: comprendíamos que, no solo no nos necesitaba, sino que le disgustábamos, y callamos desde entonces.

Pero en el número de 20 de abril nos tacha de *inconsecuentes*, y esto es ya pagar mal nuestra deferente conducta, mucho más cuando aun no le habíamos contestado que no quisiéramos meternos nuevamente en asuntos suyos, porque no volviera á disgustarse—á pesar de nuestros mejores deseos—y llama inconsecuente á LA ESPAÑA porque en 1859 elogió los trabajos del Sr. Bazan, farmacéutico higienista de Zaragoza, y en 1862 nada dice del asunto de Sevilla: no vemos la inconsecuencia: la comprenderíamos, si habiendo emitido juicio, nos pusiéramos en oposicion con lo dicho anteriormente. Puesto que nos le pide, le emitiremos, y entonces será tiempo de juzgar de nuestra consecuencia.

Sepa, despues de esto, *El Restaurador Farmacéutico*, que el director de LA ESPAÑA, á pesar de juzgar peligroso el terreno de las comparaciones, toma tan solo por modelos los tipos de independencia, de decoro, de equidad y de justicia, y que habiéndolos dignos de imitacion en LA ESPAÑA MÉDICA de 1859, como en la de 1856, no pueden haber otros en 1862.

Rectifique, pues, nuestro colega, y no sea ni tan olvidadizo ni tan impaciente.

VACANTES.

Ontalvilla (Segovia.) Médico titular del círculo que comprende este pueblo y los asociados Adrados, Cozuelos y la Lastra de Cuéllar; su dotacion consiste en 6,000 reales pagados de fondos municipales por asistencia de pobres y casos de oficio, quedando libre y convencional con el facultativo la asistencia de vecinos acomodados. Los aspirantes á la referida plaza dirigirán sus solicitudes á la alcaldía, debiendo tener entendido que la provision tendrá lugar al mes de publicado este anuncio.

Fresno de Cantespino (Segovia.) Médico del círculo compuesto de los asociados Cascajares, Riaguas, Riaguélas, Sequera, Aldeanueva, Corral de Ayllon y Pajarejos, en el partido de Riaza; su dotacion 6,000 reales que serán pagados proporcionalmente por los respectivos presupuestos municipales. La asistencia médica de los vecinos de dichos pueblos será por contrato convencional entre el vecindario y el médico.

Fuente de Santa Cruz y Bermuy de Coca. (Segovia.) En virtud de la formación de Círculos médicos en la provincia de Segovia por disposición del Sr. Gobernador y Junta de Sanidad de la misma, se halla vacante la plaza de médico-cirujano de dichas localidades, de 210 vecinos entre ambas poblaciones, distantes entre sí media legua de buen camino, sin monte ni arroyo; dotada con 12,000 rs. pagados trimestralmente por los respectivos ayuntamientos. Además, percibirá de los no pobres por la asistencia de partos lo que se acostumbra á dar en dichos pueblos.

Ambas están muy próximas á la carretera general de Castilla, y á dos leguas del ferrocarril del Norte. Los aspirantes dirigirán las solicitudes al presidente del Ayuntamiento de Fuente Santa Cruz, hasta el 15 de mayo próximo.

Sacramenia (Segovia.) Médico titular del círculo que componen los pueblos de Sacramenia, Torreagrada, Valtiendas y Fuentesoto. Su dotación consiste en 6.000 rs. pagados trimestralmente de fondos municipales por asistencia de pobres y casos de oficio, quedando libre la asistencia de los vecinos acomodados. Su provisión tendrá lugar al mes de haberse insertado este anuncio en el *Boletín oficial* y en la *Gaceta*.

Prádena (Segovia.) Médico-cirujano de este pueblo y asociados Cista, Ventosilla y Arcones, partido de Sepúlveda. Su dotación consiste en 750 reales pagados de fondos municipales por asistencia de pobres y casos de oficio, y 11.250 reales por iguales entre los vecinos acomodados. Su provisión tendrá lugar al mes de publicado este anuncio en el *Boletín oficial* y en la *Gaceta*.

Chañe (Segovia.) Médico titular del círculo de que es cabeza este pueblo; su dotación consiste en 12.000 rs. anuales pagados trimestralmente por los Ayuntamientos de los pueblos de que se compone, 4.000 rs. por la asistencia de pobres y casos de oficio, los 8.000 restantes por iguales entre los demás vecinos, siendo agregados á este círculo el Arroyo, Narros, la Fresneda y Molino de Alvarado, Remondo, la Mata y Molino del Pino, distantes del de cabeza del círculo, en el partido de Cuéllar, la Mata una legua, y los demás media legua y tres cuartos; su provisión tendrá efecto á los 30 días de que este anuncio se inserte en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* del Gobierno, en cuyo tiempo pueden los aspirantes presentar sus solicitudes al Presidente del ayuntamiento.

Cerezo de Abajo (Segovia.) Médico titular del círculo de esta villa con los pueblos agregados de Cerezo de Arriba, Castillejo y Sotos, Duruelo y Cortés, Sigueruelo, Sequero y Aldealpeña, y Santo Tomé del Puerto; su dotación 12.000 rs. anuales pagados los 1.500 de fondos municipales, distribuidos en los distritos que comprende el círculo, por la asistencia de pobres y casos de oficio, y los 10.500 restantes por iguales entre los vecendarios que comprende el círculo.

Su provisión tendrá lugar á los 30 días de publicado este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, remitiendo las solicitudes á la Alcaldía cabeza del círculo.

Guesalaz y Goñi (Navarra.) Cirujano puro de una de las 4 plazas de titulares que forman mancomunadamente el partido médico-quirúrgico de este partido; con la dotación anual de 8.500 rs. pagados del fondo municipal, libres de toda contribución y cargas vecinales: la residencia del profesor será en el pueblo de Muez, como más céntrico; pudiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al alcalde del valle de Guesalaz hasta el 19 de mayo próximo en que se proveerá la vacante de conformidad con el pliego de condiciones aprobado por el Gobierno de la provincia.

Población y Meano (Navarra.) Cirujano; dotada con 300 robos de trigo, ó sean 150 fanegas castellanas. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al alcalde hasta el 19 de mayo próximo en que se proveerá la plaza, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el gobierno de la provincia.

Peraleda de la Mata (Caceres.) Cirujano; su población 560 vecinos; su dotación 4.500 rs. Las solicitudes hasta el 20 de mayo próximo.

Fuentelespino de Moya (Cuenca.) Cirujano; su dotación 400 rs. y 100 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 24 de mayo próximo.

Dos Torres (Córdoba.) Cirujano, por renuncia del que la obtenía; su dotación 5,100 rs. pagados trimestralmente de fondos municipales. Las solicitudes hasta el 15 de mayo.

ANUNCIOS.

ALMANAQUE MÉDICO PERPÉTUO POR M. E. El almanaque que hoy ofrecemos es sin disputa alguna el más barato, y el que con justa razón merece el nombre de perpétuo. Es útil no solo á la clase facultativa, sirviéndole de una agenda de bufete y haciéndola recordar la impresión que causan en nuestro organismo los sorprendentes fenómenos de la bóveda celeste; si es que también es útil al maestro de instrucción primaria que quiera inculcar en los niños los verdaderos principios de astrología judiciaria, adornados de un lenguaje novelesco; y finalmente, el propietario que vea destrozado su viñedo y desee poner un dique con el sencillísimo secreto del aceite esterminador; el literato que no ignora la farsa de la ciencia astrológica, y toda clase de personas cultas leerán con gusto este almanaque, seguido de un compendio de moral facultativa y una colección de artículos, folletines y casos prácticos, juzgados ya muchos de ellos favorablemente; habiendo dicho un periódico de medicina: «instruye deleitando.» Precio 10 reales.

Se halla de venta en los puntos siguientes: Zaragoza; imprenta de D. Calisto Ariño, calle de S. Félix, núm. 6.—Terra; D. Gregorio Beldres, cirujano.—Quinto; D. Vicente Carnicer; y en Cosuenda, en casa de su autor D. Manuel Ester, médico.

TRATADO DE PATOLOGÍA GENERAL Extractado de las mejores obras y arreglado bajo un método sencillo para instrucción de los jóvenes que se dedican á su estudio, adornado con un apéndice de ideología clínica, y modo de redactar historias. Obra que se halla al nivel de los conocimientos actuales y es de absoluta necesidad á los alumnos que se dediquen á los estudios médicos; escrita por el licenciado en medicina y cirugía D. José Genovés y Tío.

Esta obra, que forma un tomo en 8.º mayor ó prolongado de más de 200 páginas, se vende únicamente en casa de su autor, que habita en la ciudad de Almansa, correspondiente á la provincia de Albacete. Por lo tanto las personas que gusten hacerse con ella, podrán remitir, á nombre del mismo, una libranza de 12 rs. ó 25 sellos de franqueo, de á cuatro cuartos, con cuyo requisito les será remitida, franca de porte, por el correo.

TRATADO SOBRE EL CULTIVO DE LA VID y la elaboración de los vinos; por el doctor en farmacia don Quintín Chiarlona. Tercera edición.

Agotados los ejemplares de las anteriores ediciones, nos hemos visto obligados á reimprimir esta obra, y vista su aceptación hemos empleado buen papel y elegantes tipos, sin aumentar por esto el precio.

A petición de varios cosecheros se ha añadido un capítulo en que se trata de las mejoras de los mostos y vinos, del método seguido en Jerez y en Tokay para la plantación de las vides y del medio empleado en Andalucía contra el oidium. Se inserta además por Apéndice el artículo que ha publicado en el periódico *La Iberia* el cosechero Sr. Lafuente, quien con hechos prácticos ha venido á justificar las teorías sentadas en este libro.

Se halla de venta en casa del autor, plaza de Isabel II, núm. 3, botica, al precio de 10 reales en Madrid y 12 en provincias franco de porte.

ENCICLOPEDIA DE CIENCIAS MÉDICAS.

CLINICA MEDICA DEL HOTEL-DIEU DE PARIS,

por A. Trousseau,

Catedrático de clínica médica de la Facultad de Medicina de París; médico del Hotel-Dieu; miembro de la Academia Imperial de Medicina; comendador de la Legión de Honor; gran oficial de la orden del Leon y del Sol, de Persia, ex-representante del pueblo en la Asamblea nacional, etc., etc.

VERTIDA AL CASTELLANO

por D. E. Sanchez y Rubio,

Licenciado en medicina y cirugía, premiado por la Facultad de Medicina de Madrid.

Traducción exclusiva, con arreglo al tratado de propiedad literaria entre España y Francia. La obra constará de dos tomos de más de 900 páginas.

Continúa activamente la traducción del tomo segundo, del que se encuentran ya impresas 450 páginas. Tan pronto como concluya en Francia la impresión del original, ya muy avanzada, se publicará de una vez todo lo traducido á la sazón.

El tomo 1.º se sigue vendiendo á 46 rs. en toda España.

La suscripción al tomo 2.º se anunciará tan pronto como se pueda fijar su precio.

OBRAS PUBLICADAS.

HIGIENE TERAPEUTICA 6

Aplicación de los medios de la higiene al tratamiento de las enfermedades, por M. Ribes (de Montpellier) traducida, anotada y adicionada por D. Pedro Espina, médico numerario del Hospital General de Madrid.—Un tomo de 784 pág. 44 rs.

De las metamorfosis de la sífilis.

Investigaciones acerca de las enfermedades que la sífilis puede simular y acerca de la sífilis en estado latente, por Próspero Yvaren. Obra precedida del Informe que motivó en la Academia Imperial de Medicina, y traducida, anotada y adicionada por D. José Ametller.—Un tomo de 560 pág. 36 rs.

Tratado de química patológica.

Aplicada á la medicina práctica, por Alf. Becquerel y A. Rodier, traducido por D. Teodoro Yañez y Font, doctor en medicina y cirugía, ayudante de medicina legal y de toxicología.—Un tomo de 592 páginas. 36 rs.

LECCIONES ELEMENTALES

DE

QUIMICA GENERAL,

PARA USO DE LOS ALUMNOS

de medicina, ciencias, farmacia, ingenieros industriales, agrónomos, de minas, etc.

Por D. Ramon Torres Muñoz de Luna,

Catedrático de química general en la universidad de Madrid.

Obra indispensable, no solamente á los alumnos de medicina, sino á todos los facultativos españoles.

Dicha obra se compone de dos voluminosos tomos con más de 100 grabados intercalados en el texto; se vende á 60 rs. en las librerías de Baylli-Bailliere, Moro y D. Leocadio Lopez.

Por todo lo no firmado, el secretario de la Redacción.
Manuel L. Zambrano.

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEON Y LUQUE.

IMPRENTA DE MANUEL ALVAREZ,
ESPADA, 6.